

+

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

SETRES LTDA.



NIT 830.097.893-8

SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Resolución Nos 02296 de junio 11 y 02551 de julio 9 de 2002 Ministerio del Transporte

BOGOTA D.C.

2018

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Control de cambios

Versión	Descripción del cambio	Autor	Fecha
Original	Se creó el Manual	Lucia Moreno	Mayo 2019
1	Se actualiza el organigrama	Lucia Moreno	Junio 2019
2	Se inscriben los objetivos por cada pilar	Lucia Moreno	Diciembre 2019

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN	6
1.1. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD VIAL.....	7
1.2. BENEFICIOS PARA EL PAÍS, LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN.....	9
2. OBJETIVO GENERAL.....	15
2.1. OBJETIVO DEL PESV	15
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
3.1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION	18
4. CONCEPTOS Y DEFINICIONES.....	10
5. MARCO NORMATIVO.....	13
6. ALCANCE	21
7. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
7.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	22
7.1.1 Comité de seguridad vial	22
7.1.2. Roles y Funciones dentro de la Organización	25
7.1.3. Acta de Comité de Seguridad Vial	27
7.1.4. Frecuencia de las reuniones del comité	28
7.1.5. Responsable del PESV	28
7.1.6. Idoneidad del responsable del PESV	28
7.1.7. Política De Seguridad Vial	28
7.1.7. Divulgación de la Política De Seguridad Vial	30
7.2. DIAGNÓSTICO	30

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

7.2.1 Características de la empresa	31
7.2.2. Parque automotor	35
7.2.2. Rutas autorizadas	37
7.2.2. Contratos conductores y equipo	38
7.2.2. Evaluación del riesgo	39
7.3. ELABORACIÓN DEL PESV.....	51
7.4. IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.....	53
7.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	53
7.5.1 Indicadores de resultado	53
7.5.2. Indicadores de actividad.....	55
7.5.3. Auditorias	58
7.5.4 Información documentada.....	59
8. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV	60
8.1. COMPORTAMIENTO HUMANO	60
8.1.1. Procedimiento de selección de conductores	61
8.1.2. Pruebas de ingreso	66
8.1.3. Capacitación en seguridad vial	67
8.1.5. Control de documentación de conductores	69
8.1.6. Políticas de regulación de la empresa.....	71
8.1.7. Elementos de protección	93
8.2 VEHICULOS SEGUROS.....	93
8.2.1. Plan de mantenimiento preventivo.....	93
8.2.2. Documentación del plan de mantenimiento.....	96
8.2.3. Idoneidad	97

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

8.2.4. Procedimientos de inspección diaria de los vehículos	97
8.2.5. Control de documentación y registro de vehículos y su mantenimiento.....	102
8.3 INFRAESTRUCTURA SEGURA.....	104
8.3.1. Entornos Físicos Internos.....	104
8.3.2. Señalización	105
8.3.3. Rutas Externas	107
8.4 ATENCION A VICTIMAS.....	119
8.5. Normas Generales para transporte de Personal.....	132
ANEXOS	132
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	133
COMPROMISO POR LA DIRECCIÓN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	134
ACTA CONFORMACION COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	138
PROCEDIMIENTO DE CAPACITACION Y EVALUACION DE DESEMPEÑO, CRONOGRAMA	141
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.....	142
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN DE CONDUCTORES.....	124
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	
PREVENTIVO,.....	125
FICHA ALISTAMIENTO DIARIO DE VEHICULOS	146
LISTA DE CHEQUEO VEHICULO.....	151
CONTROL Y ASISTENCIA EN EL RECORRIDO DE LA RUTA.....	127
MATRIZ DE PELIGROS , CRONOGRAMA SGSST	154

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

1 INTRODUCCIÓN

EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL que a continuación se estructura, está basado en las recomendaciones que sobre la materia ha formulado la LEY 1503 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 y de diversos organismos multilaterales, especialmente la Organización Mundial de la Salud - OMS, que ha consagrado el período comprendido entre los años 2011 y 2020 como "La década para la acción" que tiene como finalidad reducir en un 50% las mortalidades derivadas de los accidentes de tránsito en el mundo.

Colombia se ha sumado a este compromiso a través del establecimiento del PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2011-2016, el cual articula y coordina las diversas actuaciones de las instituciones públicas intervenientes y responsables de la seguridad vial en Colombia, además de incorporar como un actor relevante en el diseño y evaluación de dichas actuaciones o medidas a los representantes de organismos de la sociedad civil, sean éstos del mundo privado o empresarial, de la academia, o de las agrupaciones de víctimas de accidentes de tránsito.

Según el Informe Mundial sobre Prevención de Traumatismos Causados por el Tránsito, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del año 2004, los traumatismos causados por el tránsito son un problema creciente de salud pública mundial, por lo que las estadísticas indican que hacia el año 2020, este tipo de accidentes será la tercera causa de morbilidad en el mundo.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

En este contexto, solo a modo preliminar, diremos que según la OMS, los grupos vulnerables en Colombia, entendiéndose por tales, fundamentalmente **peatones y motociclistas**, aportan el 70% de las muertes en siniestros de tránsito. Además, entre los años 2005 y 2010, se registró un incremento de fallecidos en accidentes de tránsito, el cual pasó de 5.418 a 5.502 y en el año 2010 se registraron más de 39.275 lesionados de gravedad según Medicina Legal, convirtiéndose los accidentes de tránsito en la primera causa de muerte en niños entre los 5 y los 14 años, y la segunda entre las personas de 15 y 24 años de edad.

Así las cosas, la elaboración del **PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**, constituye la manifestación de la empresa SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR LTDA , de mejorar la seguridad vial como una actividad permanente, que contribuya a la generación de una cultura de la prevención y del auto cuidado de todos los actores del tránsito, sean estos peatones, ciclistas, motociclistas, conductores o pasajeros.

1.1. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD VIAL

Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte violenta en el mundo; en Colombia los accidentes de tránsito ocupan la segunda posición después de las muertes por homicidio.

Distintos organismos a nivel mundial están trabajando de manera conjunta para hacer de la movilidad una experiencia menos caótica y riesgosa, construyendo

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

políticas y programas encaminados a la prevención, control oportuno e intervención de este tipo de riesgo que hoy supera el contexto laboral pues hace parte una problemática social generalizada.

Desde el ámbito laboral es necesario que las empresas demuestren toda la diligencia posible respecto del cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado, promover ciudades seguras e impulsar el conocimiento colectivo.

Es necesario “seguir implementando los planes de mejoramiento con políticas, presupuesto, vehículos en buen estado y conductores, pasajeros y peatones con valores, hábitos y actitudes de respeto por la vida humana en su totalidad, con sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual”.

La seguridad vial tiene un factor muy importante que es la educación para la conducción y comportamiento en las vías. De ahí la gran relevancia y acato que se merece la Ley 1503 de 2011 y la resolución 1565 de 2014. En la primera en su Artículo 1 la presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

De acuerdo a una investigación realizada por Sergio Naza Guzmán “Factores asociados con la mortalidad por colisión de tránsito en conductores afiliados a una Administradora de Riesgos Profesionales en Colombia entre los años 2006 y 2010 “Es importante que las empresas establezcan políticas claras que garanticen que la conducción de vehículos la hagan personas calificadas y entrenadas para ello. Esto asegura que haya una disminución de hasta el 10% de la mortalidad, por colisiones de tránsito.

1.2. BENEFICIOS PARA EL PAÍS, LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

- Reducir la ocurrencia de accidentes de tránsito.
- Disminuir las tasas de mortalidad y discapacidad, generadas por estos eventos.
- Disminuir los costos para el estado y la sociedad por pensiones y discapacidades.
- Proteger la imagen corporativa, promover el acceso a certificaciones y por lo tanto aumentar la competitividad de las empresas.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte.
- Optimizar costos de operación de las flotas.

2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

CONCEPTOS	DEFINICION
¿Plan estratégico de seguridad vial?	<p>Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.</p>
¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial?	<p>La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.</p>
Seguridad vial	<p>Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.</p>
Seguridad activa	<p>Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.</p>
Seguridad pasiva	<p>Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de</p>

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

	tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
Accidente de tránsito	Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).
Accidente de trabajo	Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).
Riesgo	Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
Amenaza	Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.
Vulnerabilidad	Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.
Peatón	Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).
Pasajero	Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).
Conductor	Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).
SOAT	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

ARL	La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.
HSEQ	Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.
Estrategia	Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
Visión	Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.
Plan de acción	Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.
Entidad	Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc. "tomada como persona jurídica".
Organización	Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.
Empresa	La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.
Vehículo	Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT. 2002).
Vehículo de tracción animal	Vehículo no motorizado halado o movido por un animal

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

	(CNTT. 2002).
Vehículo no automotor	Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

3. MARCO NORMATIVO

- LEY 105 DE 1993, por la cual se dictan disposiciones básicas sobre transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- LEY 191 DE 1995, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.
- DECRETO 105 DE 1995, por el cual se reglamenta la Ley 105 de 1993.
- DECRETO 2263 DE 1995, por el cual se reglamenta la Ley 105 de 1993 y se modifica el Decreto 105 de 1995.
- LEY 336 DE 1996, por el cual se adopta el estatuto nacional de transporte.
- DECRETO 3109 DE 1997, por el cual se reglamenta la habilitación, la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros y la utilización de los recursos de la Nación.
- DECRETO 101 DE 2000, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte.
- LEY 688 DE 2001, por medio del cual se crea el Fondo Nacional para la reposición del parque automotor del servicio público de transporte Terrestre y se dictan otras disposiciones
- DECRETO 171 DE 2001, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- DECRETO 2762 DE 2001, por el cual se reglamenta la creación, habilitación, homologación y operación de los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.
- LEY 769 DE 2002, Código de Nacional de Tránsito Terrestre.
- DECRETO 1660 DE 2003, por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- DECRETO 3366 DE 2003, por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de transporte público terrestre automotor y se determinan unos procedimientos (ver sentencia del consejo de estado del 22 de mayo de 2008, declara nulos varios de sus artículos).
- RESOLUCIÓN 1555 DE 2005, por la cual se reglamenta el procedimiento para obtener el certificado de aptitud física, mental, y de coordinación motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobación de la evaluación requerida.
- DECRETO 4116 DE 2008, por el cual se modifica el decreto 2961 de 2006, relacionado con las motocicletas.
- RESOLUCIÓN 2394 DE 2009, por la cual se dictan unas disposiciones en materia de seguridad.
- LEY 1383 DE 2010, Reforma el Código de Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1503 DE 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- RESOLUCIÓN 315 DE 2013, por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 2851 DE 2013, por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 y 19 de la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCIÓN 1565 DE 2014, por el cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- DECRETO 1047 DE 2014, por el cual se establecen normas para asegurar la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de los conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, se reglamentan algunos aspectos del servicio para su operatividad y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCION 1231 DE 2016 del Ministerio de Transporte en la cual se adopta el documento guía para la evaluación de los planes estratégicos de seguridad Vial.

4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1. OBJETIVO DEL PESV

Elaborar un Plan Estratégico de Seguridad Vial para la empresa, para que prevengan la ocurrencia de accidentes de tránsito en el desarrollo de la prestación del servicio de transporte especial, fomente una cultura de seguridad vial en todos los actores (conductores, monitoras, peatones, personal administrativos, clientes

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

PILAR DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

- Establecer los objetivos del PESV para fortalecer la prestación del servicio de transporte especial.
- Crear un comité integrado con personal interdisciplinario o para vigilar la implementación del PESV.
- La alta dirección designara el responsable de la implementación y mantenimiento del PESV.
- Establecer y divulgar la política del PESV a todos los colaboradores de la empresa.
- Establecer un diagnóstico de los escenarios en los cuales se presente el riesgo.
- Desarrollar los planes de acción necesarios para gestionar y minimizar os riesgos asociados a la prestación del servicio.

PILAR DE COMPORTAMIENTO HUMANO.

- Ajustar los perfiles de los cargos críticos en la prestación del servicio (conductores, monitoras)
- Desarrollar un proceso de selección de personal que garantice la idoneidad del personal que presta el servicio.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

- Implementar exámenes y pruebas a los conductores (teóricos, prácticos) realizados personal competente .
- Realizar las pruebas psicotecnias al personal critico para la prestación del servicio de transporte.
- Realizar exámenes médicos al personal de la compañía
- Establecer un plan de capacitación y evaluación en seguridad vial que permita desarrollar competencias al personal que desarrolla el servicio e igualmente al personal que ingrese a la empresa.
- Desarrollar mecanismos de control de la documentación del personal en especial de conductores (hoja de vida, reporte de comparendos)
- Desarrolla políticas de regulación de la empresa en los temas relacionados con: Regulación de velocidad, uso de cinturones de seguridad , uso de elementos de protección de personal, uso de equipos bidireccionales).

PILAR DE VEHICULOS SEGUROS

- Desarrollar mecanismos de control de la documentación de los vehículos, propios y no propios
- Realizar seguimiento periódico a cada uno de los vehículos que laboren en la empresa; así como establecer estrategias de seguimiento a las compañías contratistas de vehículos.
- Desarrollar en mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios.
- Auditarse el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de terceros asociados a la operación

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

- Verificar el cumplimiento del chequeo pre operacional de los vehículos con el fin de garantizar la eficaz prestación del servicio.

PILAR DE INFRAESTRUCTURA SEGURA .

- Revisar el entorno físico para organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna y segura el normal desarrollo de las actividades en las zonas de parqueo de vehículos, , desplazamiento en zonas peatonales de las instalaciones de los clientes de respeto por las señales
- Planear y organizar las rutas externa que deben cumplirse para la adecuada prestación del servicio

4.2. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION

Revisar indicadores y mejorar el proceso.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Identificar los riesgos propios de los sistemas organizacionales, de la tecnología y de los comportamientos de las personas, con potencial de causar accidentes. Este diagnóstico arroja un dato cuantitativo del grado de riesgo de tránsito (alto, medio, bajo) y permite identificar los aspectos críticos que ameritan atención. Revisar la información de los accidentes de tránsito ocurridos en la empresa para conocer: rutas de mayor accidentalidad, días, horas, oficios, meses, número de accidentes mensuales, días de incapacidad, tasa de accidentes de tránsito, partes del cuerpo más afectadas, entre otros. Mantener identificadas las pérdidas económicas y sociales, generadas por los incidentes y accidentes de tránsito permite tomar decisiones más acertadas respecto al costo/ beneficio de los planes de acción. Se sugiere a la empresa que haga una revisión de los seguros de su parque automotor, con el fin de verificar o modificar en caso de ser necesario: coberturas, deducibles, beneficios y limitaciones.. la gerencia pone de manifiesto su compromiso y esfuerzo para la atención y mejora continua de los riesgos prioritarios, dentro de la política de salud y seguridad, la cual debe ser coherente con los recursos y la capacidad de proceso de la empresa. Identificada la problemática la empresa en un diagnóstico, se realiza el plan de acción donde se describen los objetivos, las metas, las estrategias, las actividades, las fechas, los indicadores, los responsables y el presupuesto para solucionar los problemas de mayor prioridad. Este plan de acción ha de estar ajustado a la realidad de la empresa

- Visitar los sitios de trabajo
- Generar compromiso con el mejoramiento continuo.
- Hacer diagnóstico administrativo y evaluación del riesgo.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

- Caracterizar la accidentalidad
- Costear las pérdidas
- Incluir en la política la prevención de accidentes de tránsito.
- Elaborar plan de acción
- Evaluar logros de objetivos
- Atender integralmente el accidente
- Entrenar y desarrollar competencias en equipo gestor y promotores.

El compromiso y la acción gerencial se evidencian en la revisión que esta hace durante las reuniones periódicas, del cumplimiento de las responsabilidades asignadas en cada uno de los niveles, así como el cumplimiento de los planes de acción y el impacto en los indicadores de accidentalidad.

Durante estas reuniones se debe revisar:

- Compromisos pendientes o establecidos en la revisión anterior
- Cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción del periodo. (indicadores de impacto y de proceso)
- La disponibilidad de recursos
- Cumplimientos del programa de mantenimiento preventivo.
- Cobertura en las capacitaciones planificadas y desarrolladas.
- Quejas y reclamos de los clientes relacionados con el comportamiento de los conductores en la vía.
- Efectividad de las mejoras propuestas
- Satisfacción de los trabajadores

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

- En la última reunión del año definir el plan de mejoramiento continuo (Plan de acción para el próximo período).

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Lograr el cumplimiento de requisitos legales de seguridad vial.	% Cumplimiento de requisitos legales de seguridad vial	100%	6 meses, a partir de la implementación del sistema.
2	Lograr y mantener cero (0) accidentes de tránsito que causen la muerte y/o heridas graves a las personas.	No. Accidentes con muertes y/o heridas graves	0%	Permanentemente
3	Lograr y mantener la eficacia del sistema de gestión de la seguridad vial	% Cumplimiento de requisitos del sistema de seguridad vial.	100%	6 meses, a partir de la implementación del sistema.
4	Adoptar la mejora continua de los procesos del sistema de seguridad vial	% Procesos mejorados	100%	6 meses, a partir de la implementación del sistema.

4.3 ALCANCE DEL PESV.

Este documento contiene los planes y acciones que serán desarrollados por la EMPRESA SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR LTDA, aplicados a los funcionarios directos que tiene el cargo de conductor, así como peatones y usuarios de la vía; y el seguimiento que se realizará a las contrataciones que se hagan para apoyar el objeto social de la empresa.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

4.4 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

4.4.1. Comité de seguridad vial

Funciones del comité:

El equipo de trabajo definido por la alta dirección, debe formalizar su participación mediante la creación de un comité de seguridad vial, siendo este el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo será plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

El establecimiento del Comité de Seguridad Vial o Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que diseñará, definirá, programará, gestionará, etc., todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del PESV, a que hace relación la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013, será un escenario estratégico en el proceso de participación para la planeación y ejecución las distintas fases del plan.

4.4.2 OBJETIVOS DEL COMITÉ :

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- Se analizarán los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.
- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
- Se presentarán, discutirán y determinarán los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Se considerará la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Se evaluaran los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Se programaran fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Se determinaran las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Se presentarán las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.
- Se establecerán los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hará seguimiento de las mismas.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- Se elaborarán los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones y programas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.
- El comité será el ente encargado de definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la empresa, acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.
- Debe definir la periodicidad con la que se va a realizar el comité.

El comité de seguridad vial en EMPRESA SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR LTDA , está conformado por las siguientes personas:

No	NOMBRE COMPLETO	No CEDULA	CARGO
1	PILAR ADRIANA GARAVITO	39780707	SUBGERENTE Y GERENTE OPERATIVA
2	LUZ ADRIANA ECHEVERRI	52660733	COORDINADORA TRANSPORTE
3	MIRIAM ESCALLON	41747731	COORDINADORA DE TRANSPORTE
4	LUIS EDUARDO PEREZ	3227889	COORDINADOR TRANSPORTE

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

4.4.3 Roles y Funciones dentro de la Organización

Las Directivas de la Empresa deben:

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan estratégico de seguridad vial.
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entiende, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial.
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores y de los representantes sindicales, si fuera el caso.
- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones.
- Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y documentos relacionados aplicables.

4.4.4 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ FRENTE AL PESV.

GERENTE GENERAL

- Definir plan estratégico a seguir para la implementación y seguimiento al PESV
- Definir y aprobar las métricas para el seguimiento PESV

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- Planificar los cambios que puedan afectar el PESV
- Establecer los canales y medios de Consulta y comunicación en la organización y con las partes interesadas.
- Definir Autoridad, función y responsabilidad en el PESV
- Definir recursos necesarios para el mantenimiento el PESV.
- Comunicar el PESV, estructura y responsabilidad, Autoridad, función.
- Hacer seguimiento a los procesos en todo lo relacionado al cumplimiento del PESV
- Realizar revisión por parte de la dirección en cada comité
- Tomar acciones correctivas, preventivas y/o de mejora

SUBGERENTE (GERENTE OPERATIVO)

- Generar recomendaciones de seguridad en la operación
- Ejecutar programa de prevención de accidentes PESV
- Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas a los diferentes procesos en temas PESV,
- Realizar de acciones correctivas a riesgos reportados SIG PESV
- definición de objetos del PESV
- Planes de mejoramiento, PESV
- Requerimientos operacionales del cliente
- Programación y seguimiento de las Rutas.
- Programación del mantenimiento
- Disponibilidad de vehículos
- Vehículos cumpliendo requisitos legales
- Desarrollo de operación de transporte
- Informe de revisiones tecno mecánicas
- Evaluación comportamiento de la operación de acuerdo a contrato
- Planear, Elaborar y verificar programa de mantenimiento preventivo
- Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo

COORDINADOR DE SIG.

- Controlar y la realización de los comités del PESV
- Revisar la plataforma de gestión de riesgo

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

- Realizar el informe de cumplimiento de los indicadores PESV
- Sensibilizar al personal SIG, PESV
- Dar capacitación al personal. SIG, PESV
- Revisar y ajustar el Manual del PESV
- Realizar auditorías al SIG, PESV
- Apoyo en el programa de prevención de accidentes PESV
- Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas a los diferentes procesos en temas PESV, SIG
- Realizar de acciones correctivas a riesgos reportados SIG PESV
- Identificación de los procesos.
- Definición de objetos del SIG y PESV
- Control de documentos de la compañía frente al PESV
- Control de procesos.
- Planes de mejoramiento SIG, y PESV.

COORDINADOR OPERATIVO.

- Mantenimiento documentación de los vehículos
- Informes de estadística
- Rutas cumplidas.
- Dar apoyo para realizar de acciones correctivas a riesgos reportados SIG PESV
 - Generar reportes para realizar mantenimientos correctivos
 - Dar soporte a los conductores y monitoras para el desarrollo eficiente de la operación
 - Informar al personal los cambios o modificaciones de la operación
 - Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad en la prestación del servicio

4.4.5. Acta de Comité de Seguridad Vial

En el anexo 1 se encuentra el Acta de conformación del comité de Seguridad Vial, debidamente firmado.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

4.4.6 Frecuencia de las reuniones del comité

De acuerdo al cronograma de trabajo que se encuentra en el Anexo 2 las reuniones del comité serán cada dos meses dentro de los cinco primeros días hábiles del mes.

4.4.7 Responsable del PESV

El responsable del PESV, es PILAR ADRIANA GARAVITO. Quien desempeña el cargo de Subgerente y en encargada de la subgerencia y la gerencia operativa (anexamos hoja de vida con certificaciones)

4.4.7. Idoneidad del responsable del PESV

El responsable del PESV si es idóneo, cuenta con conocimiento profesional y de la empresa, además de experiencia. Eso implica que, además de contar con la **preparación y experiencia** necesarias, actuará **conforme con ciertos estándares de ética**.

4.5 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La EMPRESA SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR LTDA se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en vías públicas internas y externas, para ello, todas las personas que laboran en la empresa son responsables en la participación de las actividades de prevención y control que programe y desarrolle la compañía bajo su Plan estratégico de seguridad vial.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

Para tal efecto la alta gerencia se compromete con lo siguiente:

- Los conductores y en general todos los funcionarios y contratistas de la empresa deben cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia (ley 769 de 2002), y aplicar las disposiciones dadas en el Plan estratégico de seguridad vial, que se enmarcan en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Estableceremos estrategias de concientización en los riesgos viales a todos los funcionarios y contratistas a través de capacitaciones con orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente a la conducción segura de vehículos y al desplazamiento peatonal, buscando el mejoramiento continuo en las actividades de transporte.
- Adoptaremos las medidas pertinentes para asegurar que a todos los vehículos al servicio de la compañía se les realicen las labores de mantenimiento preventivo mínimas recomendadas por los fabricantes.
- Trabajaremos de la mano de la Aseguradora de Riesgos Laborales en la elaboración de protocolos de atención de emergencias y accidentes, y los divulgaremos entre todos los empleados.



MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Firma (Empleador): _____

Fecha: _____ divulgación de la Política De Seguridad Vial

4.5.1 DIVULGACION DE LA POLITICA

La política de seguridad vial será publicada en las carteleras de la empresa y sitios de despacho. De igual manera se hará divulgación mediante memorandos enviados a los empleados.

7.1.8 anexos

Carta de compromiso firmada por la alta dirección.

Carta de compromiso firmada por los colaboradores.

Acta de conformación del comité con firmas y cargos.

Hoja de vida con certificados del responsable del PESV de la compañía

Política de seguridad vial firmada por la Gerencia.

Listado de asistencia de la divulgación de las políticas del PESV.

4.8 DIAGNÓSTICO

Antes de iniciar las acciones para intervenir el riesgo, es necesario planear la ruta segura con actividades a partir de un diagnóstico y una política clara en materia de prevención de riesgos de tránsito.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO

GESTION TRANSPORTE

VERSION

2

El propósito de este diagnóstico es identificar una serie de situaciones de riesgo que son causas básicas en el proceso de ocurrencia de los accidentes de tránsito.

Estos accidentes, como cualquier otro evento, son de origen multicausal y por ello es necesario identificar oportunamente aquellos riesgos propios de los comportamientos humanos, de los vehículos y de la infraestructura, que tienen el potencial de causar accidentes.

7.2.1 Características de la empresa.

La empresa fue constituida mediante escritura pública 003682 de Notaria 52 de Bogotá D.C. del 20 de noviembre de 2001, inscrita el 18 de enero de 2002, bajo el número 00810786 del libro IX. Su representante Legal es Carlos Eduardo Garavito Durán

La principal actividad es transporte escolar y empresarial, muy esporádicamente se hace transporte turístico, por lo tanto los recorridos son urbanos y dependen de las rutas establecidas por cada contrato.

Autorizada mediante resoluciones 02296 de junio 11 y 02551 de julio 9 de 2002, expedidas por el Ministerio de Transporte

Actividades que realiza : Servicio de transporte especial

Tamaño de la empresa : Pequeña

Segmento al que pertenece : Escolar, empresarial

Ciudades de operación: Bogotá

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

**FECHA: DICIEMBRE
2018**

PROCESO

GESTION TRANSPORTE

VERSION

2

Rol de la persona dentro de la vía (conductor , peatón , pasajero).

COLEGIO SAN MATEO

CLASE DE CONTRATO	AREA TRANSPORTE	RUTA	PLACA	CONDUCTOR	ROL EN LA ENPRESA	ROL EN LA VIA
OBRA O LABOR	CHIA	28	SPN 870	ANGEL ALBERTO CAREÑO	OPERATIVO	CONDUCTOR
OBRA O LABOR	CAJICA-CHIA	29	SPN 839	ROBERTO CARREÑO	OPERATIVO	CONDUCTOR
OBRA O LABOR	SIBERIA-COTA-CHIA	30	VEU 676	RICARDO CARREÑO	OPERATIVO	CONDUCTOR
OBRA O LABOR	CHIA	EXTRA CURRICULAR	SMP 927	JAVIER SANCHEZ	OPERATIVO	CONDUCTOR

Personal Administrativo:

CLASE DE CONTRATO	AREA	NOMBRE	CARGO	ROL EN LA VIA
INDEFINIDO	ADMINISTRATIVA	ADRIANA ECHEVERRI	COORDINADORA	CONDUCTOR/ PEATON
PRESTACION DE SERVICIOS	ADMINISTRATIVA	OLGA LUCIA MORENO	SIG	CONDUCTOR/ PEATON

GRIMM'S KINDERGARTEN

CLASE DE CONTRATO	AREA TRANSPORTE	RUTA	PLACA	CONDUCTOR	ROL EN LA EMPRESA	ROL EN LA VIA	MONITORA	ROL EN LA EMPRESA	ROL EN LA VIA
OBRA O LABOR	CHICO-SANTA BARBARA	1	SLG 670	SERGIO MEDINA	OPERATIVO	CONDUCTOR	OLGA ROZO	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
OBRA O LABOR	CEDRITOS	3	SPN 839	ROBERTO CARREÑO	OPERATIVO	CONDUCTOR	DARLY MENDOZA	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
OBRA O LABOR	CIUDAD SALITRE	6	SMO 263	JORGE MONROY	OPERATIVO	CONDUCTOR	VERONICA MONROY	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
OBRA O LABOR		7	SMP 927	JAVIER SANCHEZ	OPERATIVO	CONDUCTOR	MARTHA MORENO	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
OBRA O LABOR	COLINA CAMPESTRE MAZUREN	9	TTP 457	EDUARDO FORERO	OPERATIVO	CONDUCTOR	NELLY HERNANDEZ	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
OBRA O LABOR	COLINA CAMPESTRE	10	SPN 870	ALBERTO CARREÑO	OPERATIVO	CONDUCTOR	GLORIA LOPEZ	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
OBRA O LABOR	CEDRITOS-BELLA SUIZA	11	SXZ 034	MAURICIO CARREÑO	OPERATIVO	CONDUCTOR	RUBIELA SANCHEZ	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
OBRA O LABOR	CHIA	12	VEU 676	RICARDO CARREÑO	OPERATIVO	CONDUCTOR	MARISOL GALINDO	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
OBRA O LABOR	COTA-CHIA -CAJICA	13	USC 508	GEURLIN ROJAS	OPERATIVO	CONDUCTOR	DANIELA VARGAS	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
OBRA O LABOR	PASADENA - PUENTE LARGO	14	UFT 803	RICHARD CARREÑO	OPERATIVO	CONDUCTOR	PATRICIA PUIN	OPERATIVO	PEATON/PASAJERO
INDEFINIDO		ADMINISTRATIVA		PILAR ADRIANA GARAVITO		SUBGERENTE	CONDUCTOR/ PEATON		
INDEFINIDO		ADMINISTRATIVA		EDUARDO GARAVITO		GERENTE	CONDUCTOR/ PEATON		

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

*Personal que hace parte de la compañía, actividad y desplazamientos
(Cuadro conductores, m administrativos)*

CLASE DE CONTRATO	AREA	NOMBRE	CARGO	TIPO DE DESPLAZAMIENTO	
				INTINERE	MISION
INDEFINIDO	ADMINISTRATIVA	ADRIANA ECHEVERRI	COORDINADORA	X	
PRESTACION DE SERVICIOS	ADMINISTRATIVA	OLGA LUCIA MORENO	SIC	X	
INDEFINIDO	ADMINISTRATIVA	PILAR ADRIANA GARAVITO	SUBGERENTE	X	

TIPO DE CONTRATO	AREA	NOMBRE	CARGO	TIPO DE DESPLAZAMIENTO	
				INTINERE	MISION
OBRA O LABOR	OPERATIVO	SERGIO MEDINA	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	ROBERTO CARREÑO	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	JORGE MONROY	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	JAVIER SANCHEZ	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	EDUARDO FORERO	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	ALBERTO CARREÑO	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	MAURICIO CARREÑO	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	RICARDO CARREÑO	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	GEURLIN ROJAS	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	RICHARD CARREÑO	CONDUCTOR		X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	OLGA ROZO	MONITORA	X	X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	DARLY MENDOZA	MONITORA	X	X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	VERONICA MONROY	MONITORA	X	X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	MARTHA MORENO	MONITORA	X	X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	NELLY HERNANDEZ	MONITORA	X	X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	GLORIA LOPEZ	MONITORA	X	X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	RUBIELA SANCHEZ	MONITORA	X	X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	MARISOL GALINDO	MONITORA	X	X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	DANIELA VARGAS	MONITORA	X	X
OBRA O LABOR	OPERATIVO	PATRICIA PUIN	MONITORA	X	X

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Cantidad de empleados, directos e indirectos, contratistas, compradores: (Cuadro adición numérica conductores, monitoras y administrativos)

ROL	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE EMPLEADOS
ADMINISTRATIVO	DIRECTO	3
OPERATIVO	DIRECTO	10
	INDIRECTO	10

MISION

Prestar el servicio de transporte especial con los más altos estándares de seguridad, calidad y cumplimiento a través de un grupo de colaboradores comprometidos en satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

VISION

Ser una empresa líder en el mercado nacional reconocida por su calidad y diversidad en la prestación de servicios de transporte especial a través de personal altamente calificado y comprometido en brindar un excelente servicio.

PRINCIPIOS

- la vida
- la dignidad
- el trabajo asociado
- el bien común
- buen servicio

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

valores

- calidad y competitividad
- servicio al cliente
- comunicación
- honestidad y transparencia
- visión empresarial

7.2.2. Parque automotor

El parque automotor de la empresa es el siguiente:

<u>No</u>	<u>PLACA</u>	<u>CLASE</u>	<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>
1	BDA 232	MICROBUS	ASIA	1993
2	BDA 366	MICROBUS	ASIA	1994
3	BDA 543	MICROBUS	ASIA	1994
4	BDA 641	MICROBUS	ASIA	1994
5	BEP 332	MICROBUS	ASIA	1995
6	BFX 913	MICROBUS	MITSUBISHI	1994
7	BGB 412	MICROBUS	HYUNDAI	1995
8	BIU 254	MICROBUS	HYUNDAI	1997
9	BIW 398	MICROBUS	NISSAN	1997
10	BJL 499	MICROBUS	NISSAN	1997
11	RIB 439	MICROBUS	ASIA	1994
12	SCK 014	MICROBUS	NON PLUS ULTRA	2002
13	SEF 983	BUS	CHEVROLET	1986
14	SGD 735	BUS	CHEVROLET	1993
15	SGI 531	MICROBUS	ASIA	1994
16	SKL 164	MICROBUS	KIA	2004
17	SKL 344	MICROBUS	KIA	2004
18	SLG 637	MICROBUS	KIA	2008
19	SLG 670	MICROBUS	KIA	2008

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

20	SLI 053	MICROBUS	KIA	2008
21	SMD 501	MICROBUS	NISSAN	2008
22	SMD 519	MICROBUS	IVECO	2008
23	SMO 263	MICROBUS	KIA	2009
24	SMP 927	MICROBUS	KIA	2009
25	SOA 526	MICROBUS	ASIA	1994
26	SPN 478	MICROBUS	KIA	2010
27	SQA 212	MICROBUS	ASIA	1994
28	SQA 306	MICROBUS	ASIA	1994
29	SQA 432	MICROBUS	FORD	1993
30	SQI 845	MICROBUS	VOLKSWAGEN	2011
31	SQW 172	MICROBUS	GOLDEN DRAGON	2011
32	SRF 541	MICROBUS	NISSAN	2005
33	SUC 825	BUSETA	FORD	1994
34	SXX 137	MICROBUS	VOLKSWAGEN	2011
35	SXX 186	MICROBUS	NISSAN	2011
36	SXX 188	MICROBUS	NISSAN	2011
37	SXX 189	MICROBUS	NISSAN	2011
38	SXX 773	MICROBUS	JINBEI	2009
39	SXZ 588	MICROBUS	KIA	2012
40	SZV 002	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	2011
41	TDS 614	MICROBUS	KIA	2012
42	TFQ 812	MICROBUS	HYUNDAI	2012
43	TFS 005	MICROBUS	HYUNDAI	2013
44	TFU 093	MICROBUS	HYUNDAI	2012
45	TFU 233	CAMIONETA	VOLSKWAGEN	2011
46	TFU 163	MICROBUS	CITROEN	2012
47	TGK 285	MICROBUS	NISSAN	2012
48	TGK 297	MICROBUS	VOLKSWAGEN	2012
49	TGK 394	MICROBUS	KIA	2012
50	TGK 401	MICROBUS	JINBEI	2012
51	THY 482	CAMIONETA	TOYOTA	2012
52	TLL 978	MICROBUS	VOLSWAGEN	2012
53	TLN 242	CAMIONETA	SSANGYONG	2013
54	TLO 262	MICROBUS	JAC	2013
55	TRB 389	MICROBUS	ASIA	1997

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

56	TTP 457	BUSETA	HYUNDAI	2014
57	TTZ 339	MICROBUS	JIMBEI	2013
58	TTZ 634	MICROBUS	KIA	2013
59	UFT 100	MICROBUS	HYUNDAI	1995
60	UFT 803	MICROBUS	KIA	2005
61	UFX 253	MICROBUS	HYUNDAI	2011
62	UFZ 613	MICROBUS	CITROEN	2012
63	UPO 455	MICROBUS	IVECO	2006
64	UPR 420	MICROBUS	HYUNDAI	2008
65	USC 508	MICROBUS	KIA	2008
66	USE 528	MICROBUS	GOLDEN DRAGON	2009
67	USE 889	MICROBUS	GOLDEN DRAGON	2009
68	VEU 679	MICROBUS	KIA	2009
69	VFX 402	MICROBUS	KIA	1993
70	WCT 901	MICROBUS	KIA	2013
71	WEO 965	MICROBUS	JINBEI	2014
72	WEQ 086	MICROBUS	VOLSKWAGEN	2014
73	WEX 942	MICROBUS	NISSAN	2014
74	WGZ 001	MICROBUS	JINBEI	2014
75	XAC 258	BUS	DODGE	1975
76	XFJ 414	BUS	CHEVROLET	1981
77	ZID 983	MICROBUS	NISSAN	1994
78	ZIE 336	BUSETA	DODGE	1992
79	TAP 839	MICROBUS	NISSAN	2011

7.2.2. Rutas autorizadas

Las rutas que SETRES recorre diariamente son recorridos de transporte escolar en el área urbana de Bogotá D.C., por lo tanto recorren varias vías de la ciudad con el correspondiente riesgo que tiene el tránsito por estas vías al interactuar con otros vehículos y con peatones.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

7.2.2. Contratos conductores y equipo

Actualmente se hace el proceso de selección de conductores así:

- Recepción de hojas de vida
- Verificación de datos
- Exámenes de ingreso
- Pruebas teóricas y prácticas

Aprobado el proceso se realiza la contratación del conductor.

7.2.3 Contrato de vehículos.

Para la contratación de los vehículos se cumplen los siguientes pasos

- Se publica la necesidad en prensa y a través de las redes sociales y voz a voz con los transportadores
- Se citan a entrevista
- Se inspecciona el vehículo
- Se revisan los documentos del vehículo
- Se revisan los documentos del conductor (examen psicosensométrico, pase, hoja de vida, run y simit)
- Se realiza prueba de manejo
- Una vez el concepto de las revisiones favorable se pasan los candidatos a los coordinadores de transporte que determinan el vehículo a contratar
- Se realiza el contrato
- Se entrega manual conductor, manual de monitora y las causales de multa.

7.2.3. anexos

Contrato con conductores

Contrato de vehículos

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

7.2.2. Evaluación del riesgo

Tiene como objetivo fundamental establecer los parámetros, las responsabilidades y la metodología para la identificación de peligros y gestión de riesgos que se pueden presentar en la prestación de los servicios

La gestión del riesgo en SETRES LTDA se aplica a:

- Las actividades rutinarias, actividades no rutinarias desarrolladas en la prestación de los servicios
- A la identificación de los peligros en el entorno inherentes a la prestación del servicio

Es una metodología basada en GTC 45 que establece los parámetros para el levantamiento del panorama de riesgos. Una vez consolidada y analizada la información procedemos entonces hacer la evaluación del riesgo dentro del rol de cada una de las personas en la vía de la siguiente forma

EVALUACIÓN DEL RIESGO. CONDUCTOR

GRUPO DE TRABAJO: OPERATIVO

NOMBRE DEL CARGO: CONDUCTOR

ROL EN LA VIA: CONDUCTOR

Cuadro 2: Criterio para clasificación de emergencias en función al empleo de recursos

EVALUACIÓN DEL RIESGO AL CONDUCTOR
FACTORES DE RIESGO FÍSICO

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

**FECHA: DICIEMBRE
2018**

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

FACTOR DE RIESGO FÍSICO	FUENTE GENERADORA	EVALUACIÓN DEL RIESGO			MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
		ALTA	MEDIA	BAJA	
TEMPERATURAS EXTREMAS	CALOR		X		Sistemas de aire acondicionado, elementos de protección personal, métodos de refracción del calor
	FRIO		X		Calefacción, ropa térmica, control en el tiempo de exposición, períodos de adaptación
ILUMINACIÓN DEFICIENTE	LUMINARIAS		X		Distribución adecuada de las lámparas, mantenimiento de luminarias
ILUMINACIÓN EN EXCESO	LUZ NATURAL, LUMINARIAS		X		Distribución adecuada de las lámparas, persianas y filtros
FACTORES DE RIESGO QUÍMICO					
FACTOR DE RIESGO QUÍMICO	FUENTE GENERADORA	ALTA	MEDIA	BAJA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
GASES Y VAPORES	COMBUSTIBLES	X			Extracción local, protección respiratoria, rotulación de los productos, compatibilidad química, sistema de control contra incendios
	PINTURAS	X			
AEROSOLES LÍQUIDOS	NIEBLAS Y ROCÍOS DE QUÍMICOS	X			Extracción local, protección respiratoria, rotulación de los productos, compatibilidad química
FACTORES DE RIESGO FÍSICO - QUÍMICOS					
FACTOR DE RIESGO FÍSICO - QUÍMICO	FUENTE GENADORA	ALTA	MEDIA	BAJA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
INCENDIO	MANIPULACIÓN INADECUADA DE SUSTANCIAS INFLAMABLES, REACCIONES EXOTÉRMICAS DE	X			Extintores, rociadores, compatibilidad química, mantenimiento eléctrico

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

	SUSTANCIAS INCOMPATIBLES				
EXPLOSIONES	SATURACIÓN DE VAPORES COMBUSTIBLES, ROMPIMIENTO DE UN CILINDRO, SOBREPRESIÓN DE UN RECIPIENTE A PRESIÓN	X			Almacenamiento seguro de sustancias y materiales, planes de emergencia, mantenimiento
FACTORES DE RIESGO MECÁNICO O DE SEGURIDAD					
FACTOR DE RIESGO MECÁNICO O DE SEGURIDAD	FUENTE GENERADORA	ALTA	MEDIA	BAJA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
TRÁNSITO	VÍAS DETERIORADAS	X			Capacitación en normas y señales de tránsito, curso de conducción, licencia de conducción, mantenimiento preventivo del vehículo, revisión técnico - mecánica.
	PROBLEMAS DE SALUD EN EL CONDUCTOR	X			
	EXCESO DE VELOCIDAD	X			
	CONDUCIR BAJO EFECTOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X			
	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS Y SEÑALES DE TRÁNSITO	X			
	VEHICULOS DAÑADOS	X			
	PERSONAS IMPRUDENTES EN LA VÍA	X			
	USO INDEBIDO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD	X			

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

**FECHA: DICIEMBRE
2018**

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

FACTORES DE RIESGO PÚBLICOS					
FACTOR DE RIESGO PÚBLICO	FUENTE GENERADORA	ALTA	MEDIA	BAJA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
ATRACOS	VIOLENCIA	X			Capacitación en riesgo público, políticas constitucionales sobre el riesgo público
ASESINATOS	VIOLENCIA	X			
FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS					
FACTOR DE RIESGO ERGONÓMICO	FUENTE GENERADORA	ALTA	MEDIA	BAJA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
POSICIÓN SENTADO PROLONGADO	LABORES DE CONDUCIR		X		Higiene postural, pausas activas, puesto de trabajo ergonómico
MOVIMIENTOS REPETITIVOS	LABORES DE CONDUCIR		X		Pausas activas, higiene postural, organización y control de métodos y tiempos
FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES					
FACTOR DE RIESGO PSICOSOCIAL	FUENTE GENERADORA	ALTA	MEDIA	BAJA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
CONFLICTOS INTERPERSONALES	DESACUERDO ENTRE COMPAÑEROS DE TRABAJO, PROBLEMAS FAMILIARES	X			Comunicación asertiva, trabajo en equipo
ALTOS RITMOS DE TRABAJO	ACUMULACIÓN DE TRABAJO		X		Reorganización del trabajo, diferentes maneras de realizar las actividades diarias, manejo del estrés
MONOTONÍA EN EL TRABAJO	TRABAJOS REPETITIVOS		X		Manejo de métodos y tiempos
CAPACITACIÓN INSUFICIENTE	PERFILES DE CARGO MAL DISEÑADOS	X			Planes de capacitación, personal idóneo

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

SOBRECARGA DE TRABAJO	NO REEMPLAZO DE PERSONAS AUSENTES			X	Rediseño de los perfiles de cargo
AGRESIONES	ESTRÉS, FATIGA, CONFLICTOS PERSONALES	X			Comunicación asertiva, trabajo en equipo, estilo de dirección participativa
FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL					
FACTOR DE RIESGO AMBIENTAL	FUENTE GENERADORA	ALTA	MEDIA	BAJA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
EMISIONES AMBIENTALES	QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES	X			Utilización de filtros, revisiones técnico - mecánicas al día

EVALUACION DEL RIESGO. PASAJERO

ROL EN LA VÍA: PASAJERO

EVALUACIÓN DEL RIESGO AL PASAJERO					
FACTOR DE RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO			MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL	
	ALTA	MEDIA	BAJA		
CINTURÓN DE SEGURIDAD ACOMPAÑANTE	X			Petición por parte del conductor para la utilización del cinturón por parte del pasajero	
ABORDAR VEHÍCULO EN MOVIMIENTO	X			Evitar que el pasajero aborde o descienda mientras se desplaza el vehículo	
DESCENDER DEL VEHÍCULO EN MOVIMIENTO	X				
VIAJAR DE PIE O EN LAS ESCALAS DEL VEHÍCULO		X		Evitar por parte del conductor un sobrecupo del vehículo	
SACAR EXTREMIDADES SUPERIORES O LA CABEZA POR LA VENTANILLA DEL VEHÍCULO	X			Evitar por parte del conductor que los pasajeros realicen estas acciones	
LIMITACIONES FÍSICAS		X		Uso de la silla preferencial para personas discapacitadas	
ADULTO MAYOR		X			

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

ALICORAMIENTO O EFECTO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		X		Evitar por parte del conductor que estos pasajeros aborden el vehículo
TRANSPORTE DE ANIMALES			X	Manejo adecuado de los espacios disponibles del vehículo para el transporte de los animales

EVALUACIÓN DEL RIESGO: PEATÓN

ROL EN LA VÍA: PEATÓN

EVALUACIÓN DEL RIESGO AL PEATÓN				MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL	
FACTOR DE RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO				
	ALTA	MEDIA	BAJA		
EN VÍAS URBANAS CRUZAR POR ZONAS DIFERENTES A LA ESQUINA	X			Implementación de programas de capacitación a toda la ciudadanía acerca de las normas de tránsito que permita un continuo aprendizaje y mejoramiento	
NO USO DE ZONAS DE PASO	X				
CRUZAR LA VÍA ENTRE LAS FILAS DE LOS CARROS	X				
NO USO DE PUENTE PEATONAL DONDE EXISTA	X				
CRUZAR LA VÍA CON SEMÁFORO VERDE PARA VEHÍCULO	X				
CRUZAR LA VÍA CON SEMÁFORO PEATONAL EN ROJO	X				
EN CARRETERA NO RESPETAR LA SEÑAL DE ALTO	X				
CRUZAR LA VÍA CON VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	X				
NO RESPETAR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	X				

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

DISTRACCIÓN POR MEDIOS TECNOLÓGICOS	X			
	X			

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Una vez evaluados los riesgos se construirá un plan de control operacional.

Sistema De Gestión De Reportes.

Con el fin de incentivar los reportes de riesgo en la empresa SETRES LTDA ha diseñado un formato de reportes de riesgo que permitirá a todas las personas involucradas en el servicio como a los clientes reportar actos o condiciones inseguras que puedan generar un incidente o accidente

Reporte De Riesgos Viales			
Nombre:		CC:	
Lugar Del Evento:			
Descripción De Los Hechos:			
Recomendaciones Y Sugerencias:			

Como se reporta

Las personas diligencian el formato y el comité de seguridad vial realiza la evaluación del riesgo y toma las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

Encuesta

Se ejecuta un análisis sobre el contexto, actividades, su personal, desplazamientos, infraestructura y todos aquellos riesgos que puedan afectar la empresa.

Para establecer el diagnóstico del riesgo por áreas o cargos se tiene en cuenta la encuesta a desarrollar con el personal de la empresa, para con esta determinar los factores que influyen en la seguridad y definir a si mismo las acciones de acuerdo a cada valoración. (Anexo 1. Cuestionario para diagnóstico de la situación de la empresa)

- **Consolidación y análisis de la información de la encuesta**

La encuesta se realizó al 100% del personal con el objeto de realizar el análisis del contexto del riesgo en la organización, aportando los siguientes datos:

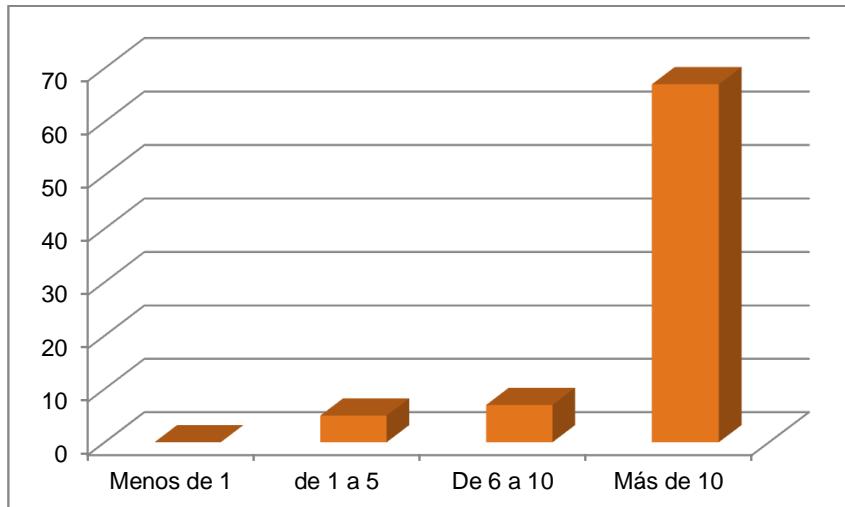
Personal Encuestado por área:

Administrativos: 3 Personas.

Operativos: 79 Personas

Experiencia en la conducción:

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------



Se puede evidenciar que del 100% que dio respuesta a la pregunta el 85% cuentan con una experiencia de más de 10 años en la conducción de vehículos, el 9% entre 6 a 10 años y 6% menos de 5 años; de los que se puede concluir que el personal de la empresa cuenta con una buena experiencia lo que genera mayor conocimiento del personal y menor probabilidad de accidentalidad.

- **Periodicidad de los desplazamientos en misión por áreas:**

ADMINISTRATIVA:

De las 3 Personas del área administrativa:

1 de ellas no realizan ningún desplazamiento en misión

Alguna vez a la semana: 2 persona

OPERATIVO:

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

79 Personas del área Operativa que representa el 100% realizan desplazamientos en misión a diario.

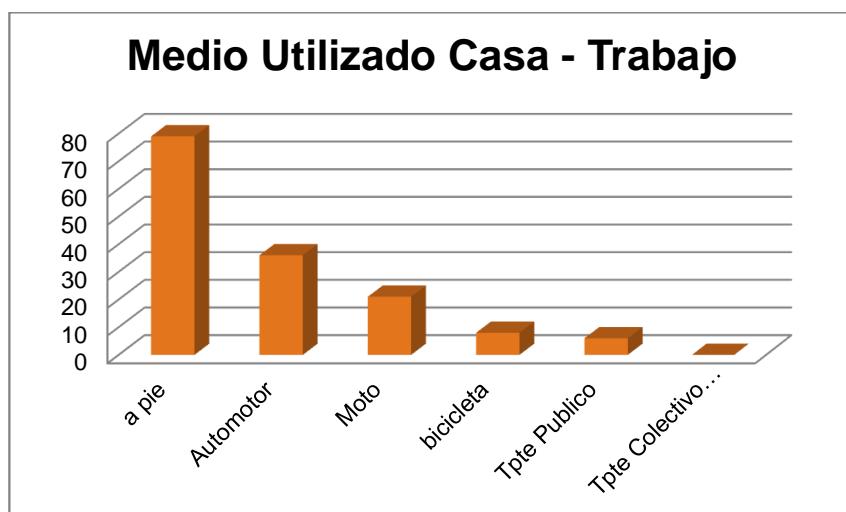
De lo anterior se puede concluir que el principal riesgo está representado en el área Operativa 100% a diario ya que su labor como tal es la de conducción de vehículos de transporte público, y que en el área administrativa los recorridos no son rutinarios.

En el área administrativa solo 1 personas realizan el desplazamiento en su propio vehículo, en el área operativa 79 personas manifiestan conducir su propio vehículo.

Planificación del desplazamiento en misión:

4% del personal planifica el mismo sus desplazamientos, 96% son planificados por la empresa, interpretando este dato que los recorridos están en su mayoría controlados por la empresa.

Recorrido in-itinere:



MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

El 57% del personal encuestado realiza su desplazamiento de la casa al trabajo a pie.

TIEMPO DE RECORRIDO:

Al igual que se evidencia en el recorrido el tiempo de exposición entre la casa al trabajo es relativamente corto la mayoría de las personas que hacen su recorrido diario (ida y regreso) en menos de 30 minutos, lo anterior debido a que la mayoría tienen sus vehículos en parqueaderos cercanos a sus lugares de residencia.

7.2.3 . Anexos

- **Instrumento de medición de riesgos viales.**
- **Procedimiento de identificación de peligros y gestión de riesgos bajo la GTC 45 .**
- **Encuestas 2018**

4.5 ELABORACIÓN DEL PESV

En cuanto a los niveles de riesgo, una vez se han determinado, estos deben ser clasificados y priorizados, para luego plantear las acciones sobre las que se va a trabajar cada uno. Es recomendable que el análisis y planteamiento de las acciones, estén dirigidos a eliminar o mitigar los riesgos.

PELIGRO / RIESGO FACTOR HUMANO	OBJETIVO	ACCIONES
---	-----------------	-----------------

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

Selección de Conductores	Tener un grupo de buenos conductores, con conciencia de la importancia de la seguridad vial	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de conductores con experiencia y conocimiento de normas de tránsito y transporte • Hacer pruebas de ingreso, físicas, de conocimientos y operativas • Procedimiento de selección 	
Capacitación de Conductores	Lograr tener todo el personal capacitado	<ul style="list-style-type: none"> • Programar las capacitaciones para conductores y demás empleados, haciendo énfasis en seguridad Vial • Hacer las capacitaciones de acuerdo al cronograma establecido • Revisar los indicadores y hacer los ajustes necesarios • Procedimiento de capacitaciones 	
Control documentación	Tener un sistema que permita control sobre la documentación	<p>Establecer un sistema que permita tener control de la documentación y los datos relevantes de cada conductor como: Nombres y Apellidos, Número de identificación, Edad, Tipo de contrato, Años de experiencia en la conducción, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de control de documentos 	
Control de Conductores	Realizar control sobre los conductores y su labor diaria	<ul style="list-style-type: none"> • Control y seguimiento de las infracciones de tránsito • Regulación de las horas de conducción y descanso • Regulación del alcohol en la conducción • Control del uso de cinturón de seguridad • Regulación de la velocidad • Utilización de dispositivos móviles mientras se conduce. • 	
Elementos Protección	Tener los requeridos todos empleados	EPP por los	Verificar que se estén usando los Elementos de Protección
Vehículos Seguros	Contar con un proceso	de	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un plan de mantenimiento preventivo • Tener documentado el plan de

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

	mantenimiento y control de vehículos para hacerlos más seguros	mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la idoneidad de los encargados del plan de mantenimiento preventivo. (proveedor) • Realizar la inspección diaria de los vehículos • Hacer el control de documentación y registro de vehículos y su mantenimiento.
Atención a Victimas	Tener un protocolo de atención de accidentes	Capacitación permanente en Atención a Víctimas.

4.6 IMPLEMENTACIÓN DEL PESV

La implementación del PESV está establecida en el anexo Plan de Trabajo PESV.

7.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento, documentación y actualización de estos indicadores es responsabilidad de cada una de las áreas del negocio y la consolidación y análisis es responsabilidad del encargado de la seguridad vial, quién presentará al comité de seguridad vial, al menos trimestralmente, los aspectos más relevantes de este seguimiento.

7.5.1 Indicadores de resultado

Son aquellos indicadores que van a permitir a las empresas conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que se han marcado:

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

DESCRIPCION	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION	META	PERIODO DE MEDICION
Número de incidentes y accidentes de tránsito, en un periodo determinado	Número de incidentes y accidentes de tránsito.	Reportes de incidentes y accidentes	0%	Mínimo trimestralmente
Tasa de accidentalidad Vehicular	Número de accidentes de tránsito reportados/ Número de viajes realizados * 100	Reportes de accidentes en la ARL	0%	Mínimo trimestralmente
Impacto económico de los incidentes de transito	Costos directos + Costos indirectos	Reportes de incidentes	0	Mínimo trimestralmente
Impacto económico de los accidentes de tránsito	Costos directos + Costos indirectos	Reportes de accidentes	0	Mínimo trimestralmente
Tasa de vehículos inspeccionados	Numero vehículos inspeccionados / Numero de vehículos *100	Base de datos de la empresa	100%	Mínimo trimestralmente
Frecuencia de accidentes de tránsito	Número de accidentes de tránsito en un período/ tamaño de la flota	Reportes de accidentes	0	Mínimo bimestral (preventiva)
% de afectación	Número de conductores lesionados en accidentes de tránsito /Total de accidentes de tránsito del período *100	Reportes de accidentes	0%	Mínimo trimestralmente
% de afectación	Número de días de incapacidad por accidentes de	Reportes de incapacidades por accidentes	0%	Mínimo trimestralmente

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2	
----------------	---------------------------	----------------	----------	--

	tránsito/Total de accidentes de tránsito del período *100			
% de afectación	Número de días con vehículos no disponibles por accidentes de tránsito /Total de accidentes de tránsito del período * 100	Reportes de accidentes	0%	Mínimo trimestralmente
Porcentaje gestión de reportes realizados	Número de reportes gestionados / Total de reportes recibidos mes en el período *100	Reportes realizados	80%	Mínimo trimestralmente
Porcentaje de personas capacitadas.	Número de personas capacitadas en el período/ Total de personas programadas en dicho período *100	Reportes de Capacitaciones	100%	Mínimo trimestralmente
Porcentaje de Investigación de accidentes.	Número de investigaciones realizadas /Total de accidentes en el período *100	Reporte de Investigaciones	100%	Mínimo trimestralmente
Investigación de incidentes	Número de investigaciones realizadas / Total de incidentes en el período *100	Reporte de Investigaciones	100%	Mínimo trimestralmente

Responsable: PILAR ADRIANA GARAVITO

7.5.2. Indicadores de actividad

Son aquellos indicadores que ofrecen información sobre el grado de consecución de las acciones que conforman el plan:

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

DESCRIPCION	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION	META	PERIODO DE MEDICION
Cumplimiento en los programas de mantenimiento de los vehículos.	Número de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados * 100	Reporte de mantenimientos	100%	Mínimo trimestralmente
Numero de evaluaciones de los conductores.	Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programados * 100	Reporte de Evaluación	100%	Anual

Responsable: PILAR ADRIANA GARAVITO

Indicadores de sinistralidad.

Corresponde a los siniestros presentados en el año inmediatamente anterior 2016.

MES	CANTIDAD DE SINIESTROS	VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	PROMEDIO ACCIDENTALIDAD
ENERO	0		0
FEBRERO	0		0
MARZO	0		0
ABRIL	0		0
MAYO	0		0

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

JUNIO	1		0
JULIO	0		0
AGOSTO	0		0
SEPTIEMBRE	0		0
OCTUBRE	0		0
NOVIEMBRE	0		0
DICIEMBRE	0		0
PROMEDIO	1	103	0

TABLA DE RESPONSABILIDAD

AÑO 2016-2017	ASEGURADO	TERCERO	COMPARTIDA	EN DUDA
JUNIO	SI			
SEPTIEMBRE	SI			

TABLA POR SINIESTRO

SINIESTRO	CHOQUE SIMPLE	LESIONES	HOMICIDIO
JUNIO	NO	NO	NO
SEPTIEMBRE	NO	NO	NO

Indicadores

Con base al total del promedio de accidentalidad se establece la meta del indicador y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Número de siniestros presentados} = \underline{1} = 0.97\%$$

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

Número de vehículos 103

Teniendo en cuenta la tabla de responsabilidad la empresa ha determinado que la participación de responsabilidad por Asegurado, es decir el conductor de nuestros buses debe estar por debajo de 0.97%.

- Porcentaje de personas formadas en seguridad Vial

$$\frac{\# \text{ de personas capacitadas}}{\text{Total, de colaboradores}} \times 100 = \frac{123}{123} = 100\%$$

123

- %Cumplimiento de los programas de mantenimiento de los vehículos

$$\frac{\# \text{ Mantenimientos realizados}}{\# \text{ Mantenimientos programados}} \times 100 = \frac{123}{123} = 100\%$$

Mantenimientos programados

7.5.3. Auditorias

La empresa debe garantizar, además de la medición de los indicadores, auditorías internas y externas, en intervalos de tiempo planificados y que deben de proporcionar información acerca del cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

7.5.3.1. Periodicidad, ítems a evaluar y metodología

Las auditorias se realizarán una vez al año. Para realizar esta auditoría, la empresa utilizara el cuestionario que se relaciona en este documento, y que se encuentra en el anexo Formato de Auditoria. En el que podrá identificar los aspectos críticos que ameritan mejoramiento.

Se auditaran todos los ejes que componen el PESV, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura, atención a víctimas y el compromiso de la dirección.

Ver sistema de información SETRES LTDA.

Programa de auditorías								
Para ingresar una nueva auditoria al programa, haga clic aqui								
Nombre	Fecha Programada	Fecha Apertura	Estado	Proceso / Actividad	Plan	Informe	Consultar NC / Obs.	Cerrar
AUDITORIA INTERNA DE GESTION CALIDAD	2015-09-22	2015-09-22	Programada	GESTION CALIDAD	Editar	Editar		
AUDITORIA INTERNA GESTION DE RECURSOS	2015-09-22	2015-09-22	Programada	GESTIÓN DE RECURSOS	Editar	Editar		
AUDITORIA INTERNA GESTION DE TRANSPORTE	2015-09-14	2015-09-14	Programada	GESTION DE TRANSPORTE	Editar	Editar		
AUDITORIA INTERNA PROCESO DE GESTION DE LA RELACION CON EL CLIENTE	2015-09-21	2015-09-21	Programada	GESTION DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	Editar	Editar		
AUDITORIA INTERNA PROCESO DE GESTION DE RECURSOS	2015-09-14	2015-12-14	Programada	GESTIÓN DE RECURSOS	Editar	Editar		
AUDITORIA INTERNA								

7.5.4 Información documentada

Es importante tener en cuenta que, se debe elaborar un solo documento que incluya todos los aspectos del plan estratégico de seguridad vial, el cual debe

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

incluir todos los elementos contemplados dentro del diseño, desarrollo e implementación, según las etapas descritas.

7.5-5 ANEXOS

Procedimiento de auditorias internas

8. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV

8.1. COMPORTAMIENTO HUMANO

Se debe buscar tener un recurso humano capacitado y con conciencia de la importancia de la labor de conducir, de la responsabilidad que tiene el ser conductor y trasladar personas y/o cosas de un origen a un destino para entregarlas en el mismo estado en que las recibió.

El jefe directo del conductor debe observar diariamente a sus colaboradores para reforzar los aspectos más significativos para la seguridad vial. Es muy importante además que detecte aquellos conductores que muestran una actitud agresiva en el tránsito o que exceden los límites de velocidad, con el fin de invitarlos al diálogo para verificar o descartar la presencia de problemas personales que puedan estar incidiendo en su comportamiento al conducir.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

8.1.1. Procedimiento de selección de conductores

La empresa implementará el siguiente procedimiento para la selección de conductores:

Objetivo:	El objetivo básico es la búsqueda de un perfil ideal en los conductores, es el de contar con criterios sólidos para asegurar que los niveles exigidos de experiencia, conocimiento, entre otros, sean los óptimos.
Experiencia:	Se refiere al tiempo en años que lleva conduciendo un vehículo; la clase y tipo; las regiones geográficas por las que ha transitado como conductor; la experiencia en accidentes de tránsito, si la ha tenido; y la experiencia en actividades económicas similares a las de la empresa que está realizando la selección.
Edad:	Entre 25 y 55 años.
Estado de salud en general:	<p>Visión y audición: No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica.</p> <p>Percepción de colores y de profundidad: No debe sufrir de daltonismo y el tiempo de reacción a estímulos deben ser normales.</p> <p>No debe tener prótesis en piernas o brazos.</p> <p>No debe padecer enfermedades como: Epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de</p>

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

	<p>colesterol o triglicéridos.</p> <p>Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales.</p> <p>No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica.</p> <p>No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.</p>
Conocimientos y habilidades:	<p>Conocimiento general de la cultura e idiosincrasia de la región.</p> <p>Conocimientos básicos de comprensión de lectura, escritura y operaciones aritméticas.</p> <p>Habilidades básicas para presentación de reportes sencillos.</p> <p>Habilidades para operar el tipo de vehículo de su competencia.</p> <p>Actitud positiva hacia la seguridad.</p> <p>Conocimientos básicos en:</p> <p>Primeros auxilios.</p> <p>Control de incendios en vehículos.</p> <p>Normas básicas de comportamiento en el tránsito nacional y local.</p> <p>Mecánica.</p> <p>Manejo defensivo.</p> <p>Conocimientos en inspección básica de un vehículo.</p> <p>Manejo de productos o equipos transportados (vehículos pesados).</p> <p>Atención de emergencias en carretera.</p>

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Experiencia: Hace referencia a los años que lleva conduciendo un vehículo según su clase, la zona donde ha circulado, la experiencia tanto en la conducción como en el tipo de empresa, entre otras

TIPO DE VEHÍCULO
TIEMPO*

Vehículos para transporte de personal
(buses, busetas, micros) 4 años

Vehículos livianos para el transporte de personal (tipo camionetas doble cabina) 4 años

*Tiempo que debe llevar operando vehículos iguales o similares al que irá a conducir

2. Edad: entre 25 y 55 años

3. Estado de salud en general:

- Visión y audición normales. No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica.
- Percepción de colores y de profundidad normales. No debe sufrir de daltonismo.
- Tiempo de reacción a estímulos normales.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- No debe tener prótesis en piernas o brazos.
- No debe padecer enfermedades como: epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de colesterol o triglicéridos.
- Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales.
- No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica.
- No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.

4. Conocimientos y habilidades:

- Conocimiento general de la cultura e idiosincrasia de la región.
- Conocimientos básicos de comprensión de lectura, escritura y operaciones aritméticas.
- Habilidades básicas para presentación de reportes sencillos.
- Habilidades para operar el tipo de vehículo de su competencia.
- Actitud positiva hacia la seguridad.
- Conocimientos básicos en:
 - Primeros auxilios
 - Control de incendios en vehículos
 - Normas básicas de comportamiento en el tránsito nacional y local
 - Mecánica básica
 - Manejo defensivo
 - Inspección básica de un vehículo
 - Manejo de productos o equipos transportados (vehículos pesados)
 - Atención de emergencias en carretera

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

8.2.1.1. Evaluación del logro de los objetivos

- **Objetivos de Calidad**

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Optimizar la selección de conductores	% de conductores que cumplen con los requerimientos	100%	Permanente

- **Indicadores**

Se debe hacer medición de cumplimiento permanente, es decir cada vez que se seleccione cada conductor, para garantizar que se contrata personal idóneo.

Conductores

Número de conductores que cumplen

X 100

Total de conductores seleccionados

- **Medidas correctivas**

Desarrollar un procedimiento de selección de personal que debe ser ejecutado con personal con competencia para realizarlo

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

8.1.2. Pruebas de ingreso

Exámenes de Ingreso

Los exámenes de ingreso para conductores son:

- Exámenes médicos
 - Audiometría
 - Visual
 - Médico general
 - Glicemia
 - Osteomusculares
 - Psicosensométrico
- Pruebas técnicas
 - Conocimientos de mecánica
 - Conocimientos de las normas de tránsito

Las pruebas deben ser realizadas, por personal que garantice idoneidad en cada campo, según lo establecido por las leyes que rigen nuestro territorio.

8.1.2.1 anexos

certificación idoneidad institución que realiza los exámenes médicos

Certificación de idoneidad de la institución que realiza los exámenes psicosensometrico.

Modelo de prueba teórica

Modelo prueba practica .

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

8.1.3. Capacitación en seguridad vial

OBJETIVOS

1. Mejorar las competencias y habilidades de los conductores de vehículos que desarrollen labores en la empresa.
2. Generar conciencia sobre los riesgos derivados de la conducción de vehículos automotores; con responsabilidad de llevar consigo pasajeros.
3. Evaluación de desempeño.

RECURSOS

- ❖ Atribuciones normativas y de gestión al comité encargado del PESV de la empresa, solicitando el apoyo de gobernaciones, municipios y organismos de tránsito que intervienen en el otorgamiento de la licencia de conducción.
- ❖ Atribuciones y funciones de los Centros de Enseñanza Automovilística que capacitan y a su vez certifican los conocimientos teóricos y prácticos de los conductores.
- ❖ Atribuciones y funciones del Servicio Nacional de Aprendizaje para el Servicio Público SENA y otras entidades como: la ARL, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, JURÍDICOS DE LA EMPRESA, entre otros.

CURSOS DE SEGURIDAD VIAL. Se ejecutaran capacitaciones enfocadas en los siguientes temas:

ACTIVIDAD EDUCATIVA	OBJETIVO	TEMAS A TRATAR
Causales más comunes de accidentes, prevención de accidentes, como evitar choques, colisiones, volcamientos y atropellos.	Instruir al conductor como debe actuar en cada una de las situaciones que se le pueden presentar al manejar su vehículo para con ello evitar siniestros ó accidentes de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> -Posiciones del vehículo. -Técnicas para prevenir un accidente de frente. -Técnicas para evitar el accidente por alcance. -Técnicas para evitar accidentes laterales o de costado. -Técnica para evitar los accidentes por volcadura ó salida del camino. -Otros accidentes comunes (si los frenos fallan ó el motor se incendia).
Actitud del conductor como factor determinante para evitar los accidentes de tránsito.	Informar al conductor de la Prevención: El conductor como responsable ó participe de situaciones involuntarias.	<ul style="list-style-type: none"> -Métodos para prevenir accidentes. -Condición Psicofísica, ingestión de drogas y alcohol. -Actitud anticipada del conductor. -Distracción.
Seguridad vial y la salud del conductor.	Informar las enfermedades, incapacidades en la conducción y las medidas de prevención de accidentes por esta causa.	<ul style="list-style-type: none"> -Enfermedades que incapacitan. -Parámetros de salud a evaluar. -Medidas para prevenir accidentes por esta causa.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

Fatiga en la conducción.	Sensibilizar al conductor de forma objetiva del riesgo de accidente por fatiga, deficiencia de sueño y descanso, ansiedad, enfermedades asociadas no controladas desde, durante y hasta la llegada de su viaje.	-Concepto de fatiga. -indicadores de fatiga. -Prevención de accidentes por fatiga.
--------------------------	---	--

El programa de capacitación se encuentra en el Anexo Programa de Capacitación

- **Indicadores**

Se debe hacer medición de cumplimiento en cada capacitación, para verificar que se está cumpliendo con la meta, de no ser así hacer los ajustes necesarios

$$\frac{\text{Porcentaje de personas}}{\text{Número de personas capacitadas en el período}} \times 100 = \frac{\text{Total de personas programadas en dicho período}}{\text{X 100}}$$

- **Medidas correctivas**

Se desarrollar un módulo virtual de capacitación para los conductores que facilite el desarrollo del proceso

8.1.5. Control de documentación de conductores

Se tendrá documentada la información de sus conductores en una base de datos almacenada en la Oficina de Personal, para lo cual cumplirá con la Ley 1581 de

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

2012 en cuanto a la protección de datos personales, actualizando esta de manera semestral y para todos los efectos se registrara la siguiente información:

- Nombres y Apellidos
- Número de identificación
- Edad
- Tipo de contrato
- Años de experiencia en la conducción
- Inscripción ante el RUNT
- Tipo de licencia de conducción
- Vigencia de la licencia de conducción
- Tipo de vehículo que conduce
- Reporte de comparendos e histórico de los mismos
- Control de ingreso de conductores con deudas de comparendos
- Reporte de incidentes - fecha, lugar
- Reporte de accidentes- fecha, lugar
- Acciones de seguridad vial realizadas:
 - ✓ Exámenes
 - ✓ Pruebas
 - ✓ Capacitaciones
 - ✓ Toda la información quedara en el sistema de la compañía en el módulo de colaboradores

 <p>SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR Resolución Nro 02205 de Junio 11 y 02207 de junio 8 de 2002 Ministro del Transporte</p>	MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)		
			MPESV
PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2

– Colaborador Nuevo –

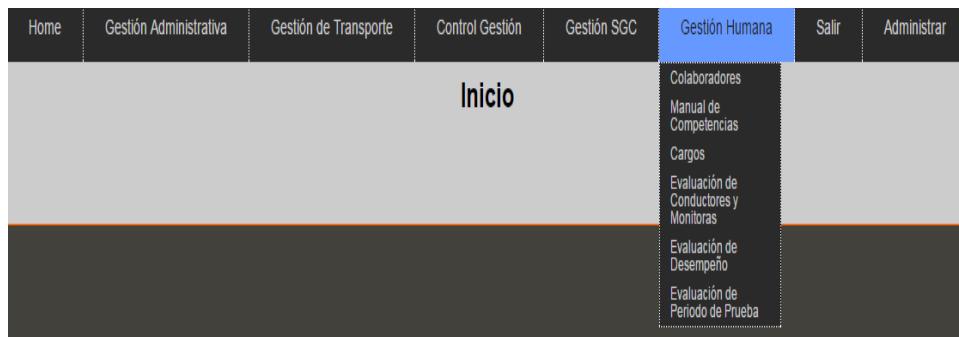
Primer Nombre	Segundo Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primer Apellido	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cédula	<input type="text"/> Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar de expedición	<input type="text"/>
Fecha de Nacimiento	<input type="text"/> 
<input type="text"/>	Lugar de nacimiento <input type="text"/>
Sexo	
<input type="text"/> Masculino ▼	
Experiencia Laboral	<input type="text"/> Ningún archivo seleccionado
<input type="text"/> Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	<input type="text"/> Ningún archivo seleccionado
EPS	AFP
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Caja de Compensación	ARP
<input type="text"/>	<input type="text"/>

8.1.6. Políticas de regulación de la empresa

8.1.6.1. Realización del control de los conductores

El responsable del proceso realizar un seguimiento al comportamiento de los conductores, igualmente todo el personal involucrado en la prestación del servicio será evaluado anualmente en una evaluación de desempeño 360 grados a través del sistema de información

Ver procedimiento de evaluación de desempeño y módulo de evaluación de desempeño en el sistema de información de SETRES LTDA.



MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

Evaluación de desempeño

Fecha: 2016-06-29																																																																	
TRABAJADOR	JEFE INMEDIATO																																																																
Nombre: MORENO GONZALEZ, OLGA LUCIA	Nombre:																																																																
Cargo: COORDINADOR DE CALIDAD	Cargo:																																																																
CRITERIOS DE EVALUACION																																																																	
Para calificar tenga en cuenta la escala: 5 Excelente, 4 Muy Bueno, 3 Bueno, 2 Requiere Ajustes, 1 Necesita Mejorar																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">CONCEPTOS A EVALUAR</th> <th colspan="5">GRADOS DE VALORACIÓN</th> </tr> <tr> <th colspan="5">CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conocimiento técnico de sus funciones</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Habilidad y Destreza en sus funciones</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Calidad en la tarea realizada (entrega en los tiempos y de acuerdo a las características dadas)</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Dirige las actividades desarrolladas en su trabajo al servicio y satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos de la organización</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <th colspan="5">ACTITUD FRENTE A LAS FUNCIONES ASIGNADAS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> <tr> <td>Responsabilidad con sus deberes (cumplimiento de objetivos)</td> <td><input type="radio"/></td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS A EVALUAR					GRADOS DE VALORACIÓN					CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS					1	2	3	4	5	Conocimiento técnico de sus funciones	<input type="radio"/>	Habilidad y Destreza en sus funciones	<input type="radio"/>	Calidad en la tarea realizada (entrega en los tiempos y de acuerdo a las características dadas)	<input type="radio"/>	Dirige las actividades desarrolladas en su trabajo al servicio y satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos de la organización	<input type="radio"/>	ACTITUD FRENTE A LAS FUNCIONES ASIGNADAS					1	2	3	4	5	Responsabilidad con sus deberes (cumplimiento de objetivos)	<input type="radio"/>																								
CONCEPTOS A EVALUAR					GRADOS DE VALORACIÓN																																																												
CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS					1	2	3	4	5																																																								
Conocimiento técnico de sus funciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																												
Habilidad y Destreza en sus funciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																												
Calidad en la tarea realizada (entrega en los tiempos y de acuerdo a las características dadas)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																												
Dirige las actividades desarrolladas en su trabajo al servicio y satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos de la organización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																												
ACTITUD FRENTE A LAS FUNCIONES ASIGNADAS					1	2	3	4	5																																																								
Responsabilidad con sus deberes (cumplimiento de objetivos)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																								

Para este cambio en la cultura en seguridad vial de los empleados y contratistas, se requiere también un cambio en los métodos disciplinarios de modo que sean más educativos y de acompañamiento para el crecimiento y menos policivos o paternalistas.

OBJETIVOS DE CALIDAD

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Medir el cumplimiento que el personal ha	% de calificación del	80%	Anual

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

tenido en relación con el desempeño Tomar las acciones correctivas a que haya lugar	desempeño		
--	-----------	--	--

8.1.6.2. Control y seguimiento de las infracciones de tránsito de los conductores al servicio de cada empresa

La empresa realizará una revisión mensual de las infracciones de tránsito que cometan sus conductores, así como hacer seguimiento a los conductores reincidentes en infracciones.

Seguimiento al conductor reincidente en accidentalidad La reincidencia generalmente no se refiere a una predisposición genética que se traduce en conceptos como propensión, proclividad o poli accidentalidad, sino a una vulnerabilidad que tiene la persona a sufrir accidentes según sea el contexto y los medios de trabajo con los que interactúa. Por lo tanto es útil dentro de los sistemas de información de las empresas identificar las personas que han sufrido dos o más eventos en un año para hacer análisis más detallados de las causas básicas (factores personales y del trabajo).

No se puede desconocer que existen muchos factores personales relacionados con la capacidad física, psicológica e intelectual, que influyen de manera positiva o

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

negativa en el desempeño del trabajo. Estos factores, que se originan en una variedad de situaciones, se relacionan entre sí de una manera particular en cada individuo.

Entre los factores personales que pueden contribuir a la reincidencia se mencionan: El abuso de drogas, el alcoholismo, el estrés, los problemas visuales o los de coordinación muscular y los relacionados con una motivación inadecuada, o un conocimiento o habilidad insuficiente para realizar la tarea. Así mismo, coexisten con los anteriores factores los factores del trabajo, relacionados básicamente con las condiciones de estado mecánico de los vehículos, la seguridad en las rutas, el riesgo público y además con los estilos de supervisión.

Es necesario hacer un estudio del puesto de trabajo para verificar que las condiciones técnicas del vehículo están correctas. Además se debe verificar el proceso de entrenamiento y los resultados obtenidos.

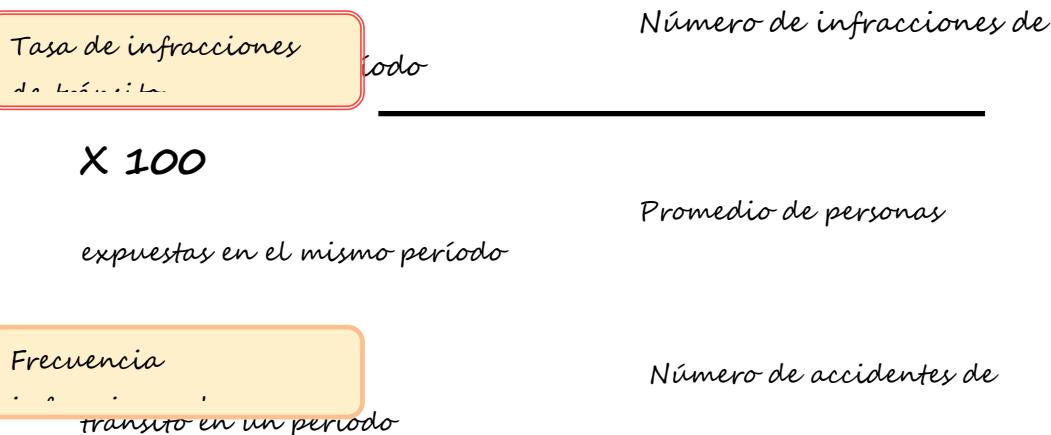
Ver programa de gestión de riesgo del SGSST.

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Lograr y mantener cero (0) accidentes de tránsito que causen la muerte y/o heridas graves a las personas.	No. Accidentes con muertes y/o heridas graves	0%	Permanentemente

- **Indicadores**

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Se debe hacer medición de cumplimiento permanente, para verificar que se está cumpliendo con la meta, de no ser así hacer los ajustes necesarios



- **Medidas correctivas**

Ante la reincidencia en cometer infracciones de tránsito, adicional a exigir que el conductor deba pagar el comparendo, se deben aplicar sanciones de acuerdo a las políticas de la empresa.

8.1.6.3. Regulación de las horas de conducción y descanso

Otro factor de riesgo implicado en la accidentalidad, como en choques por detrás, salidas de la vía o invasiones de carril contrario, está relacionado con la fatiga, la somnolencia o el adormecimiento del conductor. Manejar con cansancio implica un aumento en el número de distracciones al volante, altera la capacidad para tomar decisiones o para prestar atención al entorno y hace más difícil mantener la

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

concentración en el tráfico. El sueño se encuentra entre las cinco primeras causas de accidentes con víctimas.

La fatiga disminuye la capacidad de atención, favorece las equivocaciones al ejecutar las maniobras y hace asumir más riesgos. Es el resultado final de muy variadas circunstancias: sueño, exceso de trabajo, uso de medicamentos, estrés, cambios en los turnos laborales, etc. Así mismo, ésta se incrementa con comida pesada, ropa inadecuada, calor excesivo y luz de las horas del mediodía, excesivo número de horas conduciendo o trabajando, la rutina de realizar muchas veces el mismo itinerario o la monotonía de las grandes rectas.

Es aconsejable que antes de conducir se duerma bien y se evite beber alcohol y comidas copiosas. Asimismo, durante el trayecto, en caso de viajes largos, se recomienda parar cada tres horas, mantener una temperatura agradable dentro del vehículo.

No se debe conducir si no se ha realizado el adecuado descanso nocturno. La recomendación que debemos transmitir a nuestros conductores es que hay que descansar 15 minutos cada dos horas de conducción ininterrumpida.

Antes de iniciar un viaje largo, el conductor y los pasajeros deben mentalizarse de que éste durará varias horas. No hay que poner metas de tiempo o velocidad, porque esto obliga inconscientemente a asumir riesgos innecesarios.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

En las rutas largas (más de 8 horas de viaje), el segundo conductor en el vehículo es obligatorio. Especial atención deben prestar quienes realizan grandes desplazamientos durante la noche: deben iniciarlos habiendo descansado adecuadamente.

OBJETIVOS

1. Establecer condiciones integrales y seguras de trabajo, salud y operación de los conductores al servicio de la empresa.
2. Evitar la fatiga en la conducción y sus fatales consecuencias en la conducción.
3. Mejorar las condiciones de operación y del entorno de los trabajadores del transporte público terrestre automotor.
4. Contar con los respectivos relevadores para que en cualquier momento entren en operación.

RECURSOS

- ❖ Atribuciones normativas y de fiscalización por parte del comité encargado del **PESV** de la empresa, Ministerio de Protección Social y otros, así como de las entidades territoriales, gobernaciones, municipios Y organismos de tránsito.

RESPONSABLE: Comité encargado del PESV al interior de cada empresa - Organismos de Tránsito – Dirección de tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Lograr y mantener a los conductores en óptimas condiciones físicas mediante el debido descanso	Nº de conductores con evidencia de fatiga	0%	Permanentemente

8.1.6.4. Campañas comunicacionales

OBJETIVOS

1. Generación de conciencia sobre la importancia de las conductas preventivas en seguridad vial al interior de la empresa.
2. Involucramiento de la totalidad de los empleados, conductores y propietarios en la prevención de los siniestros de tránsito.

RECURSOS

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- ❖ Capacidad y funciones del comité PESV encargado de la auditoría del cumplimiento de las metas trazadas por la empresa en materia de prevención Vial.
- ❖ Experiencia en la formulación y desarrollo de campañas de sensibilización al interior y fuera de la empresa.

RESPONSABLE: Comité encargado del PESV al interior de cada empresa - Organismos de Tránsito – Dirección de tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

ACCIONES DESARROLLAR	A INDICADORES GESTIÓN	DE INDICADORES RESULTADO
✓ Elaboración de una estrategia para el diseño y desarrollo de campañas de sensibilización.	✓ Cantidad de campañas diseñadas y desarrolladas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación de una estrategia para la formulación y desarrollo de campañas. ✓ N° de campañas de sensibilización

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

		realizadas.
--	--	-------------

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Que el 100% del personal conozca la cultura del PESV que se quiere alcanzar en el mediano plazo	Nº de personal con conocimiento del PESV	100%	Permanentemente

8.1.6.5. Regulación del alcohol en la conducción

El alcoholismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas y enervantes, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño de las personas y afectan considerablemente la seguridad propia y de los pasajeros, así como la salud de quien las consume, y pone en riesgo a la Empresa en general.

Está estrictamente prohibida la indebida utilización de medicamentos formulados, así como la posesión, distribución y venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes y bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

empresa, en el desarrollo del trabajo o durante la conducción de los vehículos propios o afiliados a la Empresa.

OBJETIVOS

1. Establecer una cultura de la prevención y el auto cuidado propendiendo a desvincular la ingesta de alcohol de la conducción de un vehículo automotor.
2. Velar para que no exista ningún tipo de milígramo de alcohol en la sangre al conducir un vehículo, en especial de transporte público terrestre automotor.
3. Aplicar las sanciones a aquellos conductores que sean infractores por conducir bajo los efectos del alcohol.
4. Capacitar y sensibilizar de manera constante a todos los involucrados e interesados en el sector transportador de no ingerir alcohol mientras se esté o se vaya a conducir un vehículo automotor.

RECURSOS

- ❖ Evidencia nacional e internacional sobre los efectos del alcohol y la conducción.
- ❖ Dispositivos e instrumentos disponibles para la prevención y detección de la ingesta de alcohol en la conducción.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

- ❖ Atribuciones y normativas de regulación del alcohol del Ministerio de Transporte y otros ministerios, gobernaciones, municipios, organismos de transporte y entidades territoriales.
- ❖ Capacidades profesionales y técnicas de los servicios de salud para diagnosticar los efectos del alcohol en la conducción.
- ❖ Capacidades de fiscalización y control de la institucionalidad pública sobre el alcohol.
- ❖ Campañas de sensibilización sobre la materia.
- ❖ Estudios y análisis de la academia relativos a la incidencia del alcohol en la siniestralidad de tránsito.

RESPONSABLE: Comité encargado del PESV al interior de cada empresa - Organismos de Tránsito – Dirección de tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

ACCIONES DESARROLLAR	A INDICADORES GESTIÓN	DE INDICADORES	DE RESULTADO
✓ Diagnosticar la incidencia de la	✓ Programa de sensibilización a	✓ N° de controles realizados	para

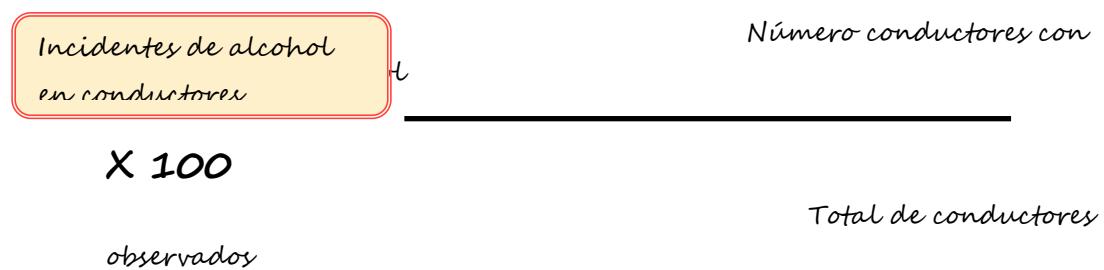
<p>ingesta de alcohol en la siniestralidad del tránsito.</p> <p>✓ Análisis de la eficacia de los dispositivos tecnológicos para la prevención y control del alcohol en los conductores.</p> <p>✓ Diseño de campañas de sensibilización que desvinculen la conducción de la ingesta de alcohol.</p> <p>✓ Guardar y almacenar los resultados tanto negativos como positivos de las pruebas de alcoholimetría.</p>	<p>través de campañas comunicacionales.</p> <p>✓ Programación de planes de fiscalización y controles sobre el alcohol, regulares y aleatorios al interior y fuera de la empresa.</p> <p>✓ Promover la consulta de las pruebas de alcoholimetría realizadas a los conductores de manera responsable y bajo los parámetros que exige la ley del HÁBEAS DATA, la protección de los datos personales.</p>	<p>fiscalizar la presencia de alcohol en los conductores.</p> <p>✓ N° de campañas de sensibilización realizadas que promuevan el no ingerir alcohol.</p> <p>✓ Disminución en el N° de accidentes de tránsito vinculados al alcohol.</p> <p>✓ conocimiento de estas conductas en las diferentes empresas.</p>
---	---	--

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Lograr y mantener cero (0) incidentes de alcohol y/o drogas en los conductores	No. De incidentes que involucren alcohol y/o drogas	0%	Permanentemente

- **Indicadores**

Se debe hacer medición de cumplimiento permanente, para verificar que se está cumpliendo con la meta, de no ser así hacer los ajustes necesarios



- **Medidas correctivas**

Aplicar lo establecido en el manual operativo de la empresa, en cuanto a sanciones por esta falta, despido inmediato.

8.1.6.6. Control del uso del cinturón de seguridad y dispositivos de retención

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Las normas de tránsito obligan a todos los conductores a usar el cinturón de seguridad tanto en vías urbanas como interurbanas. El no uso del cinturón de seguridad se sanciona por parte de las autoridades de tránsito con una multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes todo conductor que no lo lleve puesto. Es una falta tipificada como "grave" dentro del Reglamento Interno de Trabajo.

El cinturón de seguridad es la herramienta más eficaz en la prevención de las consecuencias de accidentes de tránsito porque impide que la persona se golpee y evita así las lesiones causadas por el impacto.

Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en asientos que por norma deban contar con este dispositivo.

OBJETIVOS

1. Regular e incentivar el uso de los cinturones de seguridad en los asientos traseros de los vehículos automotores de transporte público y de servicio privado.
2. Ayudar a fiscalizar y controlar la utilización del cinturón de seguridad de todos los ocupantes de un vehículo automotor desde la empresa.
4. Incentivar el uso de cinturones de seguridad en todos los ocupantes del vehículo.
6. Aprovechar las sanciones por el no uso de estos dispositivos de seguridad para sensibilizar y capacitar a los conductores y/o propietarios de los vehículos.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

RECURSOS

- ❖ Capacidad de fiscalización y control por parte del **comité encargado del PESV de la empresa**, de las autoridades de tránsito y transporte.
- ❖ Campañas de sensibilización que promuevan el uso del cinturón de seguridad.
- ❖ Experiencia internacional sobre la regulación de estos dispositivos de seguridad.
- ❖ Estudios realizados por la academia sobre la importancia de la utilización del cinturón de seguridad y de las sillas de seguridad.

RESPONSABLE: Comité encargado del PESV al interior de cada empresa - Organismos de Tránsito – Dirección de tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

ACCIONES DESARROLLAR	A INDICADORES GESTIÓN	DE INDICADORES RESULTADO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incentivar a través de la reglamentación para la instalación y utilización del cinturón de seguridad en los vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y documento ejecutivo que contenga los sustentos técnicos y de la experiencia comparada sobre la 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación, aprobación y publicación de la normativa a los conductores, que regule la instalación y

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar los estudios de reglamentación para la instalación y utilización del cinturón de seguridad en los asientos de los buses. ✓ Estrategia de fiscalización y control sobre el uso del cinturón de seguridad por parte del comité encargado. ✓ Interacción con distintas entidades públicas y privadas para el análisis del uso del cinturón de seguridad. 	<p>importancia del cinturón de seguridad para la reducción de las fatalidades derivadas del tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de campañas diseñadas y desarrolladas que promuevan e incentiven el uso del cinturón de seguridad. ✓ Incentivar la cantidad de controles realizados por las autoridades de tránsito y transporte sobre el uso del cinturón de seguridad. 	<p>uso del cinturón de seguridad por seguridad de todos los involucrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación de una estrategia para la fiscalización y control del uso del cinturón de seguridad. ✓ N° de controles realizados para fiscalizar el uso del cinturón de seguridad tanto por los funcionarios de la empresa como de las autoridades de tránsito.
---	--	--

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Que los conductores entiendan que el cinturon de seguridad es un elemento que les puede salvar la vida, no sólo es para	% de conductores que usan de manera correcta y durante todo el	100%	Permanentemente

	evitar comparendos	tiempo que operen el vehículo		
--	--------------------	-------------------------------------	--	--

8.1.6.7. Regulación de la velocidad

Los límites de velocidad se establecen para ofrecer condiciones de seguridad en la conducción con el fin de evitar accidentes de tránsito y ayudar a mantener la integridad de las personas que circulan por las diferentes carreteras y vías. Se generará conciencia en los conductores sobre la importancia y obligatoriedad de respetar los límites de velocidad con el fin de evitar accidentes que puedan costar la vida propia, la de los pasajeros, los peatones y las demás personas que circulan por las carreteras y las vías de las ciudades.

Los riesgos se reducen considerablemente a medida que reducimos la velocidad. Los conductores de la Empresa deberán respetar los límites de velocidad establecidos en las normas de tránsito vigentes así como los indicados por la señalización propia de cada vía que transiten.

OBJETIVOS

1. Capacitar a los conductores para alcanzar un comportamiento preventivo y de auto cuidado que propenda a desvincular el exceso de velocidad mientras se conduce un vehículo automotor.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

2. sensibilizar a los conductores de que existe una velocidad máxima de conducción relacionada con los estándares de la vía.
3. Socializar los montos de las sanciones aplicables aquellos conductores que conduzcan no respetando las normas de velocidad establecidas.
4. Mantener una actitud de comunicación hacia los conductores, propietarios, empresarios y usuarios de que no siempre el que viaja más rápido llega primero.
5. Comunicar y sensibilizar a los conductores que lo que lleva son pasajeros o carga importante y no debe de excederse y exponerlos a un accidente.

RECURSOS

- ❖ Evidencia sobre las consecuencias de exceder los límites de velocidad en la conducción de un vehículo automotor.
- ❖ Dispositivos e instrumentos disponibles para la prevención y detección de los excesos de velocidad en la conducción.
- ❖ Capacidades profesionales y técnicas de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional para fiscalizar y controlar el cumplimiento de la normativa sobre velocidad.
- ❖ Campaña de sensibilización sobre la materia permanente.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- ❖ Mostrar y socializar con los conductores los estudios y análisis de la academia relativos a la incidencia de la velocidad en la siniestralidad del tránsito.

RESPONSABLE: Comité encargado del PESV al interior de cada empresa - Organismos de Tránsito – Dirección de tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

ACCIONES DESARROLLAR	A INDICADORES GESTIÓN	DE INDICADORES RESULTADO
✓ Diagnosticar la incidencia de la velocidad en los accidentes de tránsito que se registran.	✓ Socializar la normativa que regula la velocidad permitida.	✓ Presentación, publicación y sensibilización de la normativa que regule el establecimiento de los límites de velocidad para la circulación de un vehículo automotor.
✓ Estudiar la experiencia comparada sobre la regulación de la velocidad.	✓ Desarrollo de campañas de sensibilización sobre la velocidad en la conducción.	✓ Aprobación de una estrategia para la fiscalización y control de la velocidad; esto puede ser por parte de las autoridades o por las mismas empresas.
✓ Dimensionar el equipamiento y los dispositivos existentes para el de la velocidad.	✓ Estrategias de fiscalización y control sobre la velocidad.	✓ Adquisición de equipamiento y dispositivos para la fiscalización y control de la velocidad.
✓ Presupuestar los recursos necesarios para fortalecer las capacidades de fiscalización y control.	✓ Adquisición de equipamiento y dispositivos para la fiscalización y control de la velocidad.	✓ N° de controles realizados para fiscalizar la velocidad de la vía.
	✓ Mostrar de manera	

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Guardar y almacenar los informes negativos, como consecuencia de los infractores que ponen en peligro el patrimonio, la empresa, los usuarios, la carga, y hasta su propia vida. 	<p>legítima los reportes negativos por exceso de velocidad a todos los actores involucrados en el sector transportador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de campañas de sensibilización realizadas que promuevan el respeto a los límites de velocidad. ✓ Disminución en el N° de accidentes de tránsito vinculados a la velocidad.
--	---	--

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Cumplimiento de la norma acerca de la velocidad máxima permitida en carretera	% de conductores que cumplen la norma	100%	Permanentemente

8.1.6.8. Utilización de dispositivos móviles mientras se conduce

Teléfonos celulares. El uso del teléfono celular durante la conducción multiplica por cuatro el riesgo de sufrir un accidente. Hablar por celular sin utilizar dispositivos manos libres es un comportamiento muy arriesgado. De hecho, está demostrado que los conductores se distraen hablando por el celular, incluso cuando utiliza el dispositivo de manos libres. Todavía es más riesgoso el enviar o recibir y leer

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

mensajes de texto por el celular ya que no sólo causa distracción sino que implica retirar la vista de la dirección o volante y, de la carretera, y realizar la conducción con una sola mano lo que aumenta el riesgo de accidentes.

Una persona que habla por teléfono mientras conduce pierde la capacidad de mantener una velocidad constante, no guarda la distancia de seguridad suficiente con el vehículo que le precede, confunde itinerarios, deja de percibir la mitad de las señales de tránsito, comete más infracciones y su tiempo de reacción aumenta entre medio y dos segundos, según los reflejos de cada conductor. La peligrosidad de hablar por el celular mientras se conduce es equiparable a la de conducir después de haber ingerido bebidas alcohólicas.

La Empresa prohíbe a sus conductores el uso del teléfono celular durante la conducción sin la utilización de dispositivos de manos libres y bajo ninguna circunstancia podrá enviar o leer mensajes de texto.

El uso del celular queda restringido solo a casos de emergencia y reportes a las oficinas y concesionarios de la empresa más cercanas.

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Que ningún conductor haga uso de dispositivos móviles mientras conduce	Nº de personal que usa dispositivos móviles	0%	Permanentemente

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

		mientras conduce		
--	--	---------------------	--	--

8.1.7. Elementos de protección

El cinturón de seguridad es la herramienta más eficaz en la prevención de las consecuencias de accidentes de tránsito porque impide que la persona se golpee y evita así las lesiones causadas por el impacto.

Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en asientos que por norma deban contar con este dispositivo.

8.2 VEHICULOS SEGUROS

8.2.1. Plan de mantenimiento preventivo

OBJETIVOS

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

1. Mejorar el proceso de revisión técnica de los vehículos.
2. Establecer criterios para la revisión técnica mecánica de los vehículos al interior de la empresa.
3. Poner énfasis a los estándares de seguridad vehicular en el proceso de revisión técnico mecánica.
4. Aplicar los procedimientos de verificación para las condiciones técnicas de los vehículos automotores tanto en su operación como en su circulación.
5. Acogernos al sistema sancionatorio por el incumplimiento de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos vinculados a la empresa.

RECURSOS

- ❖ Acogernos a las normativas para la verificación de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos vinculados a la empresa.
- ❖ Experiencia comparada en los procesos de revisión técnica vehicular con otras empresas y/o con los gremios.
- ❖ La revisión y el mantenimiento de los vehículos. la empresa será la responsable de realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos vinculados a su parque automotor, a través de un centro especializado y con cargo al propietario del vehículo.
- ❖ El mantenimiento de los vehículos será preventivo y correctivo.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- El mantenimiento preventivo constituye la serie de intervenciones y reparaciones realizadas al vehículo con la finalidad de anticipar fallos o desperfectos.
- El mantenimiento correctivo es aquel que se ejecuta en cualquier momento al vehículo y ante la evidencia de una falla en cualquiera de sus componentes.

- ❖ Estadísticas sobre la siniestralidad del tránsito del factor vehicular.

RESPONSABLE: Comité encargado del PESV al interior de la empresa - Organismos de Tránsito – Dirección de tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

ACCIONES DESARROLLAR	A INDICADORES GESTIÓN	DE INDICADORES RESULTADO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la importancia de la revisión técnica mecánica en la mejora de las condiciones de seguridad vial de los vehículos automotores. ✓ Promover y exigir una revisión técnica mecánica exhaustiva a los vehículos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar la normativa para la revisión técnica mecánica de los vehículos vinculados a la empresa. ✓ Número de vehículos automotores en general que han sido inspeccionados en la revisión técnico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de cumplimiento de vehículos que en que pasan por la revisión técnico mecánica. ✓ Cantidad de procesos de control y fiscalización sobre la revisión técnico mecánica de los vehículos vinculados a

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

vinculados a la empresa.	mecánica.	la empresa.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulación de campañas que incentiven el mantenimiento y la revisión del estado de los elementos técnicos de los vehículos vinculados a la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de campañas de sensibilización sobre la importancia de la revisión técnico mecánica realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de infracciones cursadas por incumplimiento de la revisión técnico mecánica de los vehículos vinculados a la empresa.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el mantenimiento de los vehículos de manera PREVENTIVA Y CORRECTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar un histórico del mantenimiento preventivo y correctivo y la ficha técnica de cada vehículo vinculado a la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de disminución de accidentes de tránsito producidos por deficiencia en las condiciones técnico mecánicas de los vehículos vinculados a la empresa.

8.2.2. Documentación del plan de mantenimiento

Toda la información del plan de mantenimiento de cada vehículo se debe registrar en la ficha técnica, el mantenimiento se hace de acuerdo al programa de Revisión y Mantenimiento de la empresa, en las fechas y con los métodos establecidos. Ver Anexo

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

La empresa no contrata vehículos externos o de otras empresas, pero en la eventualidad de que se deban contratar, se verificará que la empresa contratista tenga un plan de mantenimiento y lo ejecute

8.2.3. Idoneidad

El objetivo es establecer los parámetros generales para la Selección y Control de Contratistas y Proveedores de SETRES LTDA S.A., este procedimiento aplica para los proveedores de productos y servicios para la adquisición de flota y el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

Al requerirse de realizar una compra se realiza la verificación de los requisitos de compra bien sea directamente en las instalaciones del proveedor según la cotización la cual se realiza con el fin que se evidencie la planificación dependiendo del tipo de compra y asegurar con control eficaz y oportuno.

La selección de los proveedores se hará de acuerdo al formato de evaluación y selección de proveedores y/o en base a los datos históricos que se tienen de los proveedores que han prestado sus servicios a la empresa en anteriores ocasiones, para esto se les pedirá constancia de estar legalmente constituidas sus empresas o establecimientos comerciales; si el proveedor es un taller se le hará visita con el propósito de verificar que las condiciones sean aptas para recibir los vehículos, para lo cual se aplicará el formato de Evaluación y selección de proveedores.

De acuerdo al resultado de la evaluación se realiza la respectiva selección de los proveedores y se actualiza el Listado de proveedores.

8.2.4. Procedimientos de inspección diaria de los vehículos

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

El Ministerio de Transporte a través de la Resolución No. 0315 de 2013, en su artículo 4° estableció que las empresas de transporte terrestre de pasajeros, realizarán el alistamiento diario de cada vehículo, dentro del periodo comprendido entre el último despacho del día y el primero del día siguiente, donde se verificarán como mínimo los siguientes aspectos:

- Fugas de motor, tensión de correas, tapas, niveles de aceite de motor, transmisión, dirección, frenos, nivel de agua limpia brisas, aditivos de radiador, filtros húmedos y secos.
- Baterías: niveles de electrolito, ajustes de bornes y sulfatación.
- Llantas: desgaste, presión de aire.
- Equipo de carretera.
- Botiquín.

Para realizar este proceso la Empresa dispone del formato de Protocolo de Alistamiento. Esta labor debe ser realizada por personal de la Empresa, con la participación del conductor.

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Que el 100% de los vehículos realicen la Revisión preoperacional o inspección diaria de los	Nº de vehículos que cumplen con el requisito	100%	Diario

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

	vehículos			
--	-----------	--	--	--

LISTA DE CHEQUEO PARA VEHICULOS LIVIANOS			
Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple	
		SI	NO
Parte externa	Verificar presencia de fugas de fluidos, defectos o daños. Estado de las llantas. Presión. Defectos.		
Compartimiento del motor	Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables. Mangüeras. Correas.		
Interior del vehículo	Tablero de instrumentos: Velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces. Espejos: Limpios y libres de daños, bien ajustados y máxima visibilidad. Pito y alarma de reversa. Frenos: Hacer prueba de frenado.		

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

	Posición del asiento. Palanca de cambios: Hacer prueba y verificar caja de cambios. Volante: Hacer prueba y verificar dirección normal.		
Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple	
		SI	NO
Vehículo en marcha.	Detectar ruidos u olores extraños.		
Otros	Documentos: Seguro obligatorio. Tarjeta de propiedad. Control de gases. Equipo de prevención y seguridad en carretera: gato, cruceta, caja de herramientas, triángulos reflectivos, tacos, llanta de repuesto, extintor, linterna, botiquín de primeros auxilios.		

LISTA DE CHEQUEO PARA BUSES, BUSETAS Y MICROS

COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR MÁS ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN

Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple
		SI No
Parte externa	Verificar presencia de fugas de fluidos, defectos o daños. Estado de las llantas. Presión. Defectos. Aseo general. Sistema de aire (mangueras, tanques,	

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

	conexiones) Exhosto: Roturas, porosidad.		
Compartimiento del motor	Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables. Mangueras. Correas.		
Parte del vehículo	Descripción de los componentes		Cumple
			SI No
Interior del vehículo	Tablero de instrumentos: Velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces. Espejos: Limpios y libres de daños, bien ajustados y máxima visibilidad. Pito y alarma de reversa. Frenos: Hacer prueba de frenado. Posición del asiento. Palanca de cambios: Hacer prueba y verificar caja de cambios normal. Volante: Hacer prueba y verificar dirección normal.		
Cabina de pasajeros	Escaleras de acceso. Pasamanos del techo. Silletería. Cinturones de seguridad. Ventanas y vidrios.		

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

	<p>Estado de pisos: Sin obstáculos.</p> <p>Aseo general de la cabina.</p> <p>Iluminación interior.</p> <p>Ventanas de emergencia:</p> <p>Dispositivos de expulsión.</p> <p>Vehículo en marcha.</p> <p>Detectar ruidos u olores extraños.</p>		
Otros	<p>Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos.</p> <p>Agua de batería.</p> <p>Conexiones de cables. Mangueras.</p> <p>Correas.</p>		

8.2.5. Control de documentación y registro de vehículos y su mantenimiento

Para realizar el control de documentación y registro de vehículos y su mantenimiento el formato a diligenciar

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

**FECHA: DICIEMBRE
2018**

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

Nuevo Vehículo

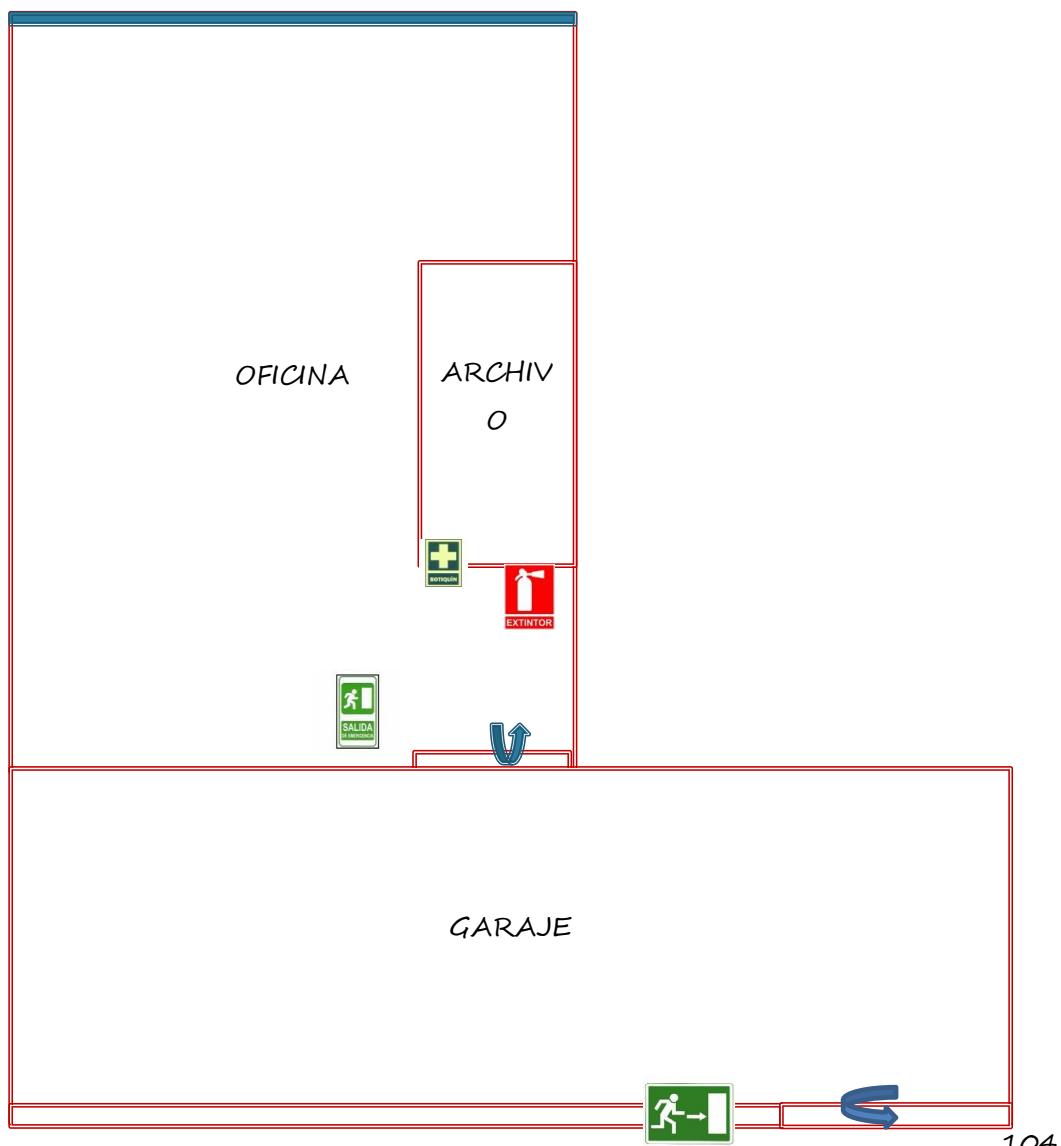
Placa	Modelo
Capacidad de pasajeros	Cédula del propietario
Correo del propietario	Número de Seguro Contractual / Aseguradora
Número de Seguro Extracontractual / Aseguradora	Número de SOAT / Aseguradora

VER MODULO DE GESTION TRANSPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

8.3 INFRAESTRUCTURA SEGURA

8.3.1. Entornos Físicos Internos

PLANO OFICINA



MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

La empresa no cuenta con parqueaderos propios, se debe aclarar que en la eventualidad de que en el plazo de este PESV se ubicara un parqueadero para los vehículos de la empresa se debe tener en cuenta que para la revisión de los entornos físicos internos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Vías internas por donde circulan los vehículos
- Ingreso y salida de todo el personal y visitantes
- Zonas señalizadas, demarcadas e iluminadas para el desplazamiento de los peatones
- Zonas de desplazamiento de peatones, debidamente identificadas y segregadas del tránsito vehicular
- Sentidos de vías y velocidades definidas, señalizadas e instalación de sistemas de reducción de velocidad como tachas o resaltos, entre otros.

Para los parqueaderos de la empresa se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de señalización y demarcación:

- El parqueadero estará señalizado e iluminado
- Las zonas de parqueo estarán definidas de acuerdo a su uso.

8.3.2. Señalización

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

La Señalización constituye una de las técnicas de prevención que más rendimiento aporta, permitiendo identificar los peligros y disminuir los riesgos para la seguridad y la salud de los colaboradores de la empresa y los usuarios.

Comprendiéndose, la Señalización como una técnica que pretende mediante estímulos indicativos visuales y sonoros, condicionar el comportamiento del personal que lo recibe frente a los riesgos, peligros o circunstancias que desean ser resaltados para que éstos sean eludidos, la empresa, emplea en la actualidad, diversos tipos de señalización, tanto para sus diferentes áreas de trabajo como para los vehículos que hacen parte de sus operaciones. De acuerdo con lo anterior, la señalización se llevará a cabo de acuerdo con la normatividad aplicable y las normas de Seguridad y Salud en el trabajo.

Para los parqueaderos y su ingreso se debe hacer un análisis o auditoría de seguridad al parqueadero para identificar los riesgos a los que están expuestos los empleados y demás personas que hagan uso de este y desarrollar los respectivos planes de mitigación.

ACCIONES DESARROLLAR	A INDICADORES GESTIÓN	DE INDICADORES RESULTADO
✓ Diagnóstico de las rutas internas empleadas en la prestación del servicio en cada colegio	✓ ✓ Número de vehículos automotores en general que han sido inspeccionados en la revisión técnico	✓ Porcentaje de cumplimiento de vehículos que en que pasan por la revisión técnico mecánica.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover y exigir una revisión técnica mecánica exhaustiva a los vehículos vinculados a la empresa. ✓ Formulación de campañas que incentiven el mantenimiento y la revisión del estado de los elementos técnicos de los vehículos vinculados a la empresa. ✓ Realizar el mantenimiento de los vehículos de manera PREVENTIVA Y CORRECTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> mecánica. ✓ Número de campañas de sensibilización sobre la importancia de la revisión técnico mecánica realizadas. ✓ Llevar un histórico del mantenimiento preventivo y correctivo y la ficha técnica de cada vehículo vinculado a la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de procesos de control y fiscalización sobre la revisión técnico mecánica de los vehículos vinculados a la empresa. ✓ Número de infracciones cursadas por incumplimiento de la revisión técnico mecánica de los vehículos vinculados a la empresa. ✓ Porcentaje de disminución de accidentes de tránsito producidos por deficiencia en las condiciones técnico mecánicas de los vehículos vinculados a la empresa.
--	--	---

8.3.3. Rutas Externas

8.3.3.1. Inspecciones de Ruta

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

Las Inspecciones de Rutas, constituyen una de las principales actividades en materia de Seguridad Vial, considerándose éstas como actividades operativas que se realizan de modo sistemático y permanente, con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos. La empresa, en este sentido, llevará a cabo un plan permanente y consistente de inspecciones en ruta, en los cuales se verificarán los siguientes aspectos:

- Control de velocidad
- Control de identidad del conductor
- Documentación del vehículo y del viaje
- Equipo de carretera y de emergencias
- Estado general del vehículo
- Horas de conducción y tiempo al destino

CONVENCIONES

	Trabajos en la vía		Superficie rizada, Terreno irregular
	Reducción asimétrica de carril		Precaución cruce peligroso
	Doble vía		Giro en U, Retorno
	Entrada y salida de camiones		Glorieta
	Tráfico vehicular denso		Proyección de piedras
	Estación de servicio		Maquinaria en la vía
	Cruce peatonal, cruce escolar		Vía cerrada

	Terminal de transporte		Bifurcación izquierda
	Desvío		Bifurcación derecha
	Reducción simétrica del carril		Niños en la vía
	Bifurcación en T		Resalto
	Ciclistas en la vía		Descenso peligroso
	Curva peligrosa a la izquierda		Separador
	Curva pronunciada a la derecha		Semáforo

ICONO	NOMBRE DE PUNTO	RIESGO	RECOMENDACIÓN
	PUENTE	Colisión o choque, derrames de producto con contaminación de suelos y cuerpos de agua, incendio, daño a infraestructura, muerte.	Respete el límite de velocidad indicado, no adelante, vea anticipadamente lo que está sucediendo en la vía, aumente la distancia de seguimiento, calcule bien espacios, distancia y capacidad de carga
	PERFIL IRREGULAR	Colisión o choque, volcamiento de productos, personas lesionadas.	Conduzca siempre alerta y a velocidades razonables y prudentes, evite frenadas fuertes o intempestiva, vea anticipadamente lo que está sucediendo en la vía.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

	CALZADA DIVIDIDA/ REDUCCIÓN ASIMETRICA/ SEPARADOR	Colisión o choque, derrame de productos, personas lesionadas.	Preste atención a los carteles que señalan, respete el límite de velocidad indicado, ubíquese en el carril y esté atento a otros vehículos que ingresan al carril, este preparado para frenar.
	ANIMALES SUELtos	Colisión o choque, personas lesionadas	Conduzca siempre alerta y a velocidades razonables y prudentes. Evite frenadas fuertes o intempestiva, vea anticipadamente lo que está sucediendo en la vía.
	PRESENCIA DE VEHICULOS – TRACTORES / PESADOS	Colisión o choque, personas lesionadas.	Conduzca siempre alerta y a velocidades razonables y prudentes. Evite frenadas fuertes o intempestiva, vea anticipadamente lo que está sucediendo en la vía
	PRESENCIA DE PERSONAS EN LA VIA	Atropello, colisión o choque, múltiples lesionados.	Disminuya la velocidad al límite establecido en la zona, este siempre atento a las señales de tránsito, vea anticipadamente lo que esta sucediendo en la vía, este atento a los peatones, bicicletas y motos, no imponga su derecho de paso
	BIFURCACIÓN EN T / DERECHA / IZQUIERDA	Atropello, colisión o choque, múltiples lesionados.	Preste atención a los carteles que señalan, respete el límite de velocidad indicado, ubíquese en el carril correcto con suficiente anterioridad, prepárese para la reducción de carril y esté atento a otros vehículos que ingresen al carril, este preparado para frenar.
	CRUCES PELIGROSOS	Atropello, colisión o choque, múltiples lesionados.	Respete el límite de velocidad indicado, no adelante, vea anticipadamente lo que esta sucediendo en la vía, calcule bien espacios, verifique a ambos lados el cruce y este alerta a las señales sonoras.

Teniendo en cuenta que los vehículos recorren varias vías de la ciudad de Bogotá en cumplimiento de los contratos y con base en información del fondo de

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

prevención vial, secretaría de movilidad, universidades y otras entidades tenemos la siguiente información para las rutas externas:

Con base en los datos suministrados por la Secretaría de Movilidad de Bogotá entre enero de 2008 y mayo de 2009 se obtuvo lo siguiente:¹

Accidentalidad por localidades

Bogotá está dividida administrativamente en 20 localidades: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Sumapaz.

La localidad que presenta mayor accidentalidad es Usaquén, seguida de Kennedy y Engativá, con un total de 5575, 5538 y 4589 accidentes respectivamente, durante el periodo de estudio, de Enero del 2008 a Mayo del 2009, ver [figura 2](#). Lo anterior se presenta debido a que en estas localidades hay mayor densidad de población y por consiguiente mayor volumen vehicular y peatonal.

¹ Universidad Distrital, Revista Azimut, Análisis de los puntos más críticos de accidentes de Tránsito en Bogotá.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

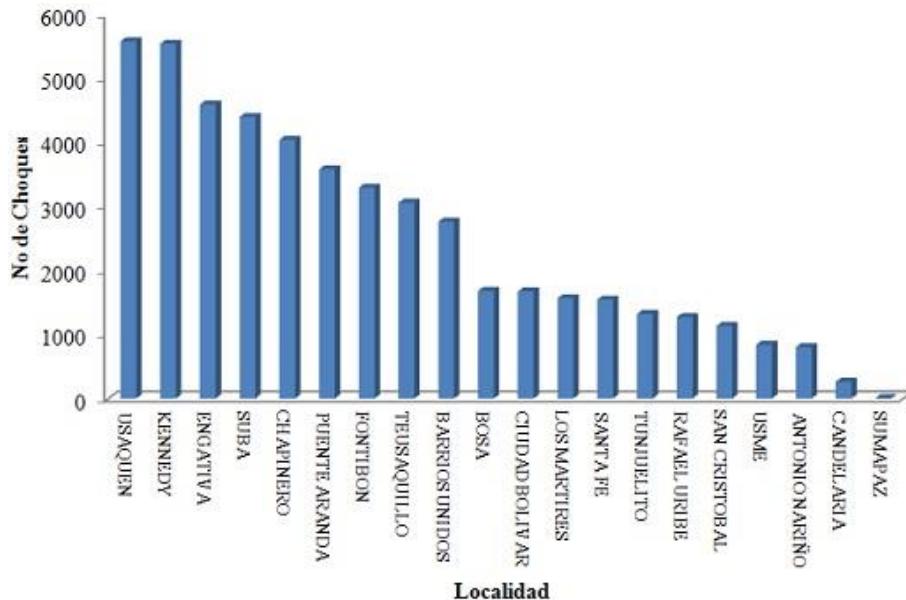


Figura 2. Accidentalidad por localidad

Accidentalidad por períodos del día

El comportamiento de la población en el transcurso del día cambia en función de las actividades y el volumen de tráfico en las vías de la ciudad.

Los mayores índices de accidentalidad en Bogotá en los últimos años se presentan en el período comprendido entre las 12 y las 18 horas, en la llamada hora pico, a causa del gran volumen vehicular y peatonal que se da en ese periodo del día como se observa en la [figura 3](#).

En ese lapso de tiempo también intervienen factores tales como el comportamiento de peatones y conductores, la iluminación de infraestructura, los horarios laborales y estudiantiles, los cuales afectan la movilidad de la ciudad, favoreciendo así la ocurrencia de accidentes de tránsito.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

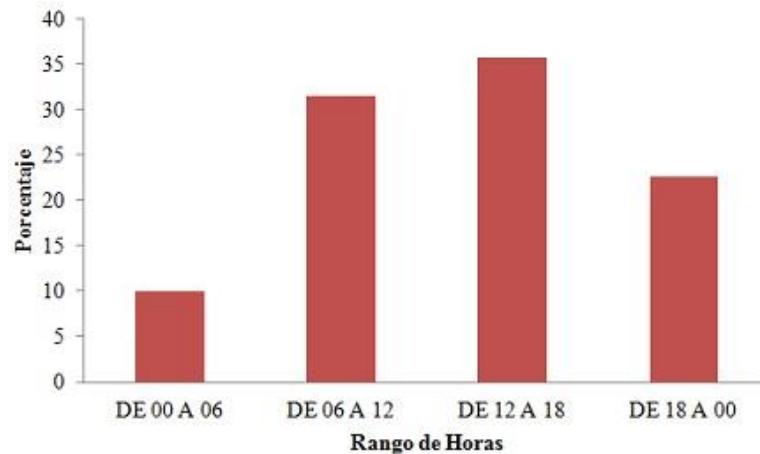


Figura 3. Accidentalidad por periodos del dia

Accidentalidad por días

De acuerdo con los días de la semana los accidentes de tránsito se comportaron de la siguiente manera

Los días viernes y sábado son los de más alta accidentalidad, esto obedece a la gran afluencia de vehículos y peatones en zonas concurridas tales como discotecas, estadios y centros comerciales (ver [figura 4](#)).

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

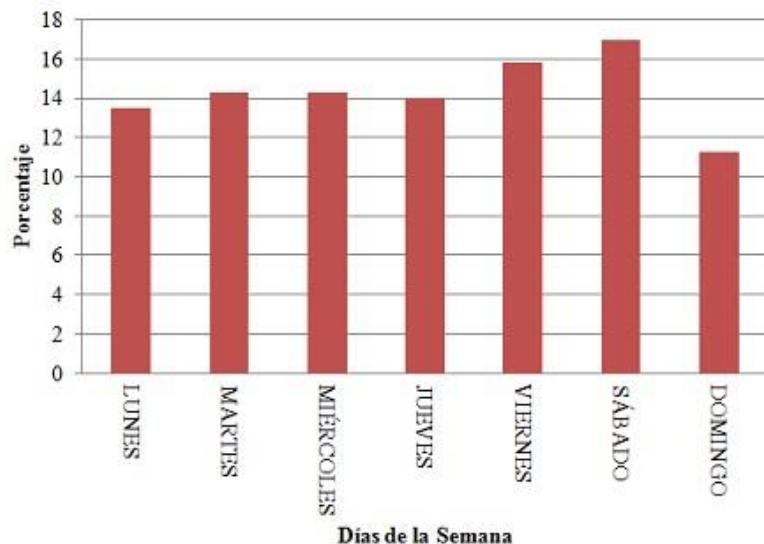


Figura 4. Accidentalidad por días

Accidentalidad por corredores viales

Se seleccionaron las vías o rutas donde se originan accidentes con gran frecuencia sin necesidad de concentrarse en un punto. Para analizarlos se estudiaron detalladamente todos los factores que se relacionan con la ocurrencia de accidentes y que causas están implicadas con la alta frecuencia.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

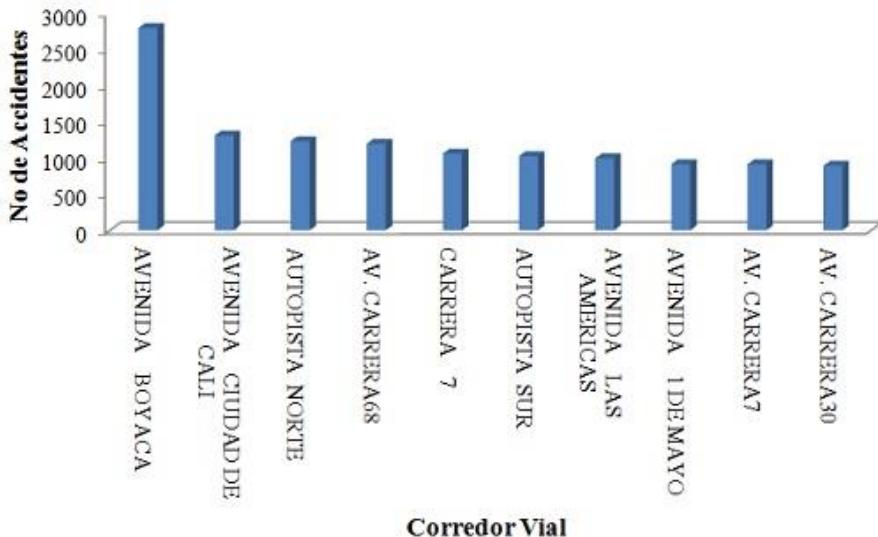


Figura 5. Accidentalidad por corredor vial

La avenida Boyacá es la que presenta mayor número de accidentes con un alto margen sobre el segundo que es la avenida ciudad de Cali, por lo que varias de las avenidas que cruzan este corredor son probablemente intersecciones críticas. La avenida Boyacá sigue siendo el corredor más peligroso de la capital colombiana, en estudios anteriores hechos por el Fondo de Prevención Vial mencionan a este importante corredor, en donde se presentan 2500 accidentes de tránsito en promedio por año en el periodo comprendido entre el 2000 y 2005.

Accidentalidad según la clase

De acuerdo a los datos suministrados por la Secretaría de Movilidad existen diferentes clases de accidentes de tránsito como son choques, atropellos, incendio y volcamiento.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

La figura 6 muestra que la clase de accidente más común es el choque a pesar que los atropellos, donde se ven implicados peatones, tienen una cifra considerable. Con esto se demuestra que la mayoría de los accidentes de tránsito son causados por los conductores.

La causa posible por la cual los atropellos tienen un porcentaje del 10.53%, son la falta de facilidades para cruzar las calles como puentes peatonales, pasos demarcados, señalización inadecuada, senderos en mal estado, entre otras.

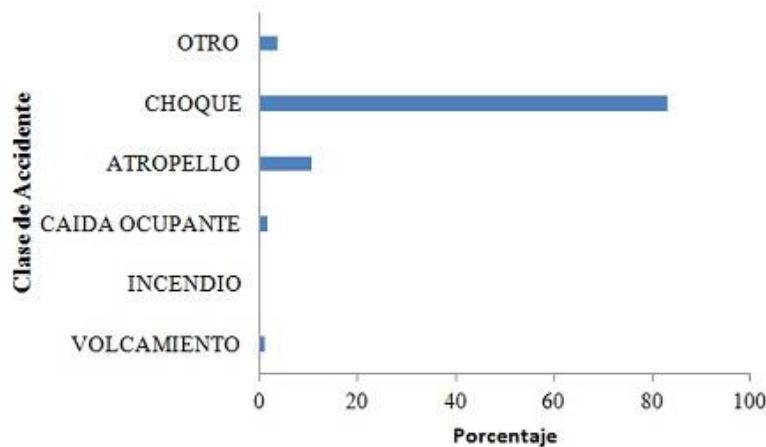


Figura 6. Accidentalidad según la clase

Causas deducidas de los accidentes

Son muchas las causas que se atribuyen a los accidentes, es su gran mayoría, se debe a la desobediencia de las normas de tránsito por parte de peatones y conductores, sin embargo existen otros motivos que conllevan la eventualidad de un accidente.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

En la figura 7 se observan las causas más importantes a partir de los datos suministrados, con los siguientes resultados



Figura 7.Causas de deducidas de los accidentes

La causa de mayor accidentalidad fue “no mantener la distancia de seguridad” con un 22%. Según el estudio realizado por la Universidad Javeriana en el año 2002, la causa de mayor accidentalidad fue la misma, los conductores no respetan la distancia mínima provocando así choques simples y en ocasiones con heridos. Esto demuestra que muchos de los accidentes ocurren cuando hay grandes volúmenes de tránsito.

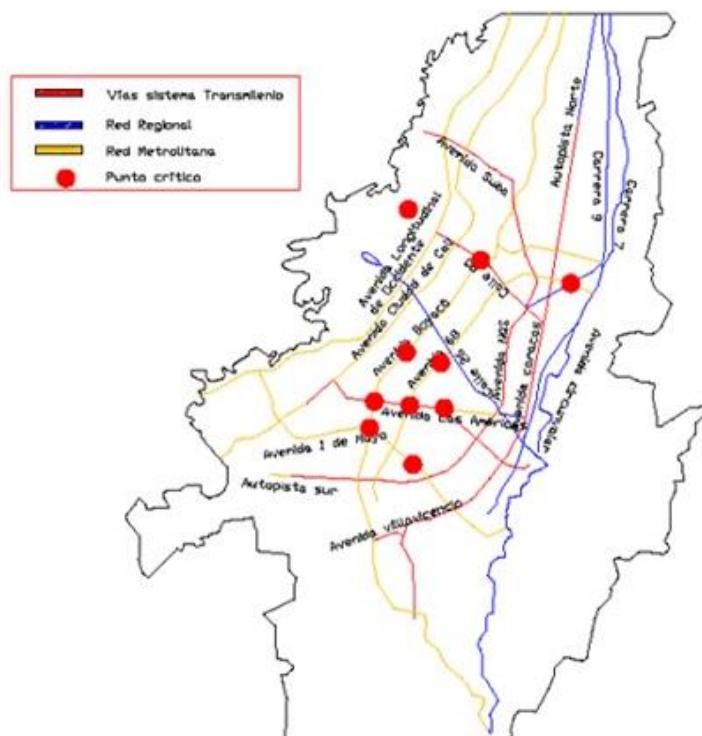
Puntos Críticos

De acuerdo a la información encontrada los puntos críticos de accidentalidad y en los que se debe prestar mayor atención son los siguientes:

No.	Intersección	Tipo de intersección
1	Av. Américas - Av. Boyacá	A desnivel
2	Ac 80 - Boyacá (Ak. 72)	A desnivel
3	Av. Boyacá (Ak. 72) - Ac 13	A desnivel
4	Av. Américas - Ak. 68	A desnivel
5	Ac 80 - Ak. 114	A nivel
6	Ak. 15 - Ac 100	A desnivel
7	Av. 1 de Mayo - Ak. 50	A nivel
8	Av. Boyacá (Ak. 72) - Av. 1 de Mayo	A desnivel
9	Av. Américas - Ak. 50	A desnivel
10	Ak. 68 - Av. la Esperanza	A desnivel

Fuente: Universidad Distrital

Ubicación de los diez puntos críticos



MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Fuente: Universidad Distrital

8.4 ATENCION A VICTIMAS

8.4.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES Y ATENCIÓN DE VICTIMAS:

A. ALARMA: Cuando se presenta un accidente de tránsito que involucre vehículos de la empresa, se debe asegurar que el conductor inmediatamente de aviso del mismo al coordinador de transporte.

B. INFORME A LA AUTORIDADES O CONCILIACION EN EL LUGAR DE LOS HECHOS: Despues de conocido el caso por el coordinador de transporte, este debe conocer cuál es la gravedad del asunto, dependiendo si se trata de danos, lesiones o muerte con el fin de realizar el procedimiento adecuado y tomar decisiones relacionadas con la posibilidad de conciliar en el momento de los hechos y antes del levantamiento del informe. Y en todo caso atendiendo las siguientes instrucciones que deberán ser acatadas por todos los involucrados en lo que tiene que ver con siniestros que involucren vehículos administrados.

Instrucciones iniciales en caso de accidente:

En caso de que existan personas lesionadas o muertas como consecuencia del accidente de tránsito SIEMPRE SE DEBE AVISAR a la autoridad competente, por lo tanto solo se puede conciliar solo si se trata de danos materiales y siguiendo las siguientes instrucciones:

Casos en los cuales se puede conciliar:

Se puede conciliar siempre llenando el formato entregado denominado contrato de transacción.

- Antes de proceder al pago el coordinador de transporte o el conductor debe asegurarse que el conductor del otro vehículo quien recibe sea el propietario o en caso de no serlo se comprometa por escrito a dar aviso al propietario y reparar por su cuenta y costa el vehículo.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- No se puede conciliar con personas menores de edad o en estado de embriaguez.
- En caso de que el conductor o coordinador reciba suma alguna por los danos que se le occasionaron al vehículo debe indicar cuales fueron los danos occasionados del vehículo, pues en caso de que el conductor o coordinador de transporte reciban una suma menor de lo que efectivamente costaba el daño deberán responder con su propio patrimonio por el excedente.

C. ATENCION AL LUGAR DE LOS HECHOS Y RECOLECCION DE PRUEBAS:

El coordinador operativo siempre debe acudir al lugar de los hechos y tomar las fotos que se requieran, en caso de que se trate de lesiones y/o muerte deberá recaudar datos de testigos y demás pruebas que puedan esclarecer los hechos o las circunstancias que rodearon la investigación. El coordinador toma las fotos de los hechos si es posible y de los danos de los todos los vehículos implicados.

El coordinador transporte deberá tomar las fotos de todos los vehículos implicados.

Si el coordinador transporte requiere alguna información especializada o por las circunstancias especiales del hecho requiere el acompañamiento o asesoría telefónica del abogado deberá comunicarse con el vía celular a los siguientes teléfonos: de SEGUROS DEL ESTADO.

Es indispensable el abogado si existen lesiones o muerte.

D. ELABORACIÓN DE DESCARGOS: El conductor debe llenar el informe de descargas de la empresa, lo cual constituye trámite indispensable para que le sea asignado el mismo vehículo o uno distinto.

E. COTIZACIÓN: El coordinador de transporte deberá realizar las cotizaciones de reparación del vehículo y proceder a coordinar la misma, previa instrucción de la gerencia.

F. INFORMACION INICIAL AL CONDUCTOR: El coordinador de transporte debe informarle al conductor sobre su deber de recoger el croquis y citación a audiencia en la Secretaría de Transportes y Transito correspondiente en el término de 8 días después de ocurridos los hechos.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

G. FORMATO DE INCIDENTES: El coordinador deberá pasar el informe de incidentes al Gerente, completamente diligenciada e informar del accidente a las asistentes de seguros y siniestros anexando: fotografías que se tengan, declaración del conductor, cotización y demás documentos que se tengan referentes al caso.

H. RECIBO DE INFORMACION: La empresa deberá recibir la información y consignarla en el informe de siniestros establecido para tal fin e incluirá el accidente en el sistema.

I. TRÁMITE DE LA INFORMACION: Este formato diligenciado con la información que logre recaudar deberá pasar a Marcela quien inmediatamente coordinara con el conductor para que se notifique de la cita para audiencia y reclame el croquis correspondiente.

J. AVISO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA: Se debe recaudar la información necesaria e indicar al conductor la manera correcta de reportar el caso a la compañía aseguradora dependiendo del procedimiento establecido por cada una y programar la cita del conductor con la abogada de la empresa según la agenda.

En todo caso para el reporte de los accidentes a las compañías aseguradoras se debe seguir el procedimiento para tal fin.

K. ¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTES CON HERIDOS O MUERTOS?

- Mantener la calma, teniendo presente el principio de ayuda a las víctimas.
- Atienda a las víctimas, para lo cual tenga en cuenta:
- Evite trasladar al lesionado en su vehículo salvo que no exista otra alternativa.
- Si se trata de un motociclista nunca le quite el casco.
- No administre ningún tipo de medicamentos.
- No dé de beber ni comer a los heridos.
- Nunca considere que una lesión es leve por no existir lesiones visibles.
- Nunca presuma la muerte de una persona y trasládelas al hospital más cercano.
- Asegure la escena y verifique quien pudo observar los hechos para que le sirva de testigo.
- No realice ningún comentario sobre los hechos. Puede ser escuchado.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

- Antes de rendir cualquier declaración de los hechos asesórese.
- Avise a las autoridades de tránsito.

8.4.1 RECOMENDACIONES EN CASO DE VARADA DE LOS VEHÍCULOS

El conductor debe realizar las siguientes actividades:

- Verificación de los indicadores del vehículo por parte del conductor.
- Presiones.
- Temperaturas.
- Niveles de lubricantes y refrigerante.
- El conductor deberá escuchar atentamente para verificar si existen sonidos anormales.
- Si el daño impide la movilización del vehículo, se deberán colocar señales visibles a una distancia adecuada y acorde con el código Nacional de Transito con el fin de reducir el riesgo de un accidente de tránsito.
- Evaluar el daño y tratar de ubicar la parte afectada.
- Si se encuentra con un pasajero a bordo en el momento del fallo, indicarle que por favor aguarde mientras la coordinación de operaciones envía un vehículo para su relevo y verifique con dicha coordinación el número del móvil que le sucederá.
- En el caso en que el conductor no pueda realizar la actividad o carezca las herramientas adecuadas la empresa le indicará sobre qué hacer o enviará apoyo inmediato.
- Si se da la orden, debe trasladarse a uno de los talleres autorizados para mantenimientos correctivos y una vez atendida la situación se debe anexar el informe de las acciones correctivas tomadas y entregarlo en la administración de operaciones.
- Se envía grúa o se ubican los repuestos necesarios y se envía a una persona calificada para realizar el trabajo.
- Una vez resuelto el inconveniente, acercarse a un centro de diagnóstico autorizado para conocer el origen del fallo y certificar el estado del mismo. Ese reconocimiento debe llevarse en original al jefe de logística.

Control:

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- El nivel de líquido de la batería. Eche agua destilada en caso necesario.
- Que la correa del alternador esté suficientemente tensa.
- Que los cables de la batería estén bien sujetos.
- La luz de carga durante la conducción.

¡Atención!

El ácido de la batería es corrosivo; tenga cuidado con sus prendas y la piel.

8.4.2 RECOMENDACIONES EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR

- Evite el pánico, las falsas alarmas y hacer comentarios.
- Haga una valoración global, evaluación del medio, condiciones del vehículo y afectados, para determinar realmente lo que ocurrió y determinar los recursos existentes y necesarios.
- Si hay personas afectadas reportar el incidente inmediatamente a la dirección de operaciones quien tomará acciones para la atención inmediata del conductor y/o cliente.
- Informe inmediatamente a la empresa de las circunstancias, tiempo modo y lugar en que tuvo ocurrencia el hecho.

El conductor deberá reportar al encargado los siguientes datos:

Placa e identificación del vehículo

Sitio y hora del accidente

Estado del vehículo y de la carga

Estado de salud del conductor y de las otras personas involucradas en el accidente (si las hubiera)

En el momento de la llamada debe informar:

- ¿Qué pasó?
- ¿Qué está pasando?
- ¿Qué puede pasar?
- ¿Dónde pasó?
- ¿Hace cuánto pasó?
- ¿Cuántas personas lesionadas?
- Solicitar asesoría al director operativo sobre las acciones inmediatas a tomar.

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- Espere a las autoridades de tránsito y el informe del accidente (croquis)
- Brindar y mantener el apoyo en el lugar del accidente.
- Identifíquese en el escenario
- En lo posible no mueva el vehículo
- Espere a la autoridad
- No realice ninguna negociación y espere el apoyo de la compañía de seguros.
- Busque testigos lo antes posible, identifique nombres y número telefónicos.
- Despues de ocurrido el accidente y haberse tomado las acciones necesarias, presentar conjunto al coordinador calidad, un informe escrito en el formato para tomar las medidas necesarias que eviten se presente un nuevo siniestro.

Si se encuentra herido:

- Trate en lo posible de no hacer movimientos bruscos
- Tranquilícese
- Evalué e informe su estado
- Si el choque fue a alta velocidad, evite salir del vehículo
- Si no puede informar, solicite que se comuniquen con la empresa, a los números telefónicos suministrados y la dirección de operaciones, indicando su nombre, placa del vehículo y ubicación.
- Pida que le soliciten ambulancia al 123 desde un teléfono fijo o celular.

Si hay paciente o víctimas:

- No mueva el paciente
- Tranquilice a la(s) persona(s) involucradas.
- Informe su estado, y solicite inmediatamente ambulancia y presencia de autoridades.

8.4.3 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD FÍSICA PERSONAL Y DEL VEHÍCULO:

- Camine observando todo lo que acontece en su entorno.
- Al identificar una situación sospechosa evítela alejándose o cambiando de dirección.
- Manténgase siempre como mínimo a 20 metros de distancia de un sospechoso.
- Prefiera los estacionamientos pagados, dejar el auto en la calle es más peligroso.

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

- Si ocurre un pequeño choque (pite), retroceda su vehículo, observe por su retrovisor a las personas que están en el vehículo de atrás.
- Si desconfía de cualquier cosa, no pare y señale a la persona para que lo siga y diríjase a un lugar seguro para usted, de preferencia que haya policía.
- Cuando el semáforo este en rojo, observe su entorno, generalmente los ladrones atacan por el lado izquierdo.
- Vaya reduciendo la velocidad gradualmente, intentando llegar al cruce cuando este por dar al verde.
- Evite las compras en el semáforo.

Algunos delincuentes utilizan menores para hacer el asalto.

Evite utilizar cajeros automáticos en la noche.

No acepte ayuda de extraños cuando haga uso de los cajeros

Si es atacado:

Actué con calma.

Pida calma al delincuente.

Haga que él se sienta con el control de la situación

Nunca se resista entrega los objetos que le sean pedidos, evite cargar grandes sumas de dinero u objetos de grande estima.

No transmita enojo o sentimientos de venganza.

Recuerde el objetivo principal es sobrevivir al asalto.

En caso de presentarse cualquiera de estas circunstancias deberá informarse de inmediato a SETRES LTDA

8.4.4 RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIO:

- Si el incendio se produce en el motor no abra el capó del carro
- Apague si es posible ataque el incendio desde la parte de abajo con el extintor
- Refrigere el capó sin abrirlo
- Verifique que no haya derrames de combustible
- Si lleva pasajeros séquelos del vehículo y ubíquelos en un lugar seguro.
- Si el incendio no se pudo controlar ubíquese lo más lejos del vehículo y protéjase

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

- Comunique en forma inmediata con la Empresa.
- Si el incendio es por causas eléctricas, no utilice agua.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

119 Bomberos	144 Defensa Civil
132 Cruz Roja	125 Emergencias Médicas
112 Policía Metropolitana	127 Policía Tránsito
136 Centro Toxicológico	164 Gas Natural
116 Empresa de Acueducto y Alcantarillado	115 Codensa
114 Empresa de Teléfonos de Bogotá	157 Dijin
2886012 Cisproquím	4297414 Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - COB

Nombre	Dirección	Teléfono
B-12 Estación Suba	Carrera 92 # 143 - 23	6804141
B-13 Estación Caobos Salazar	Calle 146A # 29 - 25	6143290

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

B-14 Estación San José de Bavaria | Diagonal 170 con Carrera 60 | 6718554

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	4297414
SIJIN (ANTES F2)	
DAS:	
EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	
BOMBEROS:	
DEFENSA CIVIL:	144
GAS NATURAL:	164
CRUZ ROJA	125
COME	125
REPORTE DE ACCIDENTES	
TOXICOLOGIA	136
TELEFONO DE LA EMPRESA	

POLICÍA NACIONAL

Nombre	Dirección	Teléfono
Primera Usaquén	Calle 165 # 19 - 85	6710150
Décima Primera Suba	Carrera 92 # 143 - 30	6850646

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Nombre	Dirección	Teléfono
Diagonal 128C # 21 - 43	Diagonal 128C # 21 - 43	6250983
Defensa Civil Magdala	Calle 155 con Carrera 40	2587399

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Nombre	Dirección	Teléfono
Brigada XIII Ejército Colombiano	Carrera 7 con Calle 106	2158030

DIRECTORIO DEL SECTOR SALUD

Nombre	Nivel de Atención	Tipo de Institución	Dirección	Teléfono
Centro de Atención Médica Inmediata Cami Perseverancia	Nivel I	Otro	Carrera 5 # 33A - 45	3201609
Centro de Atención Médica Inmediata Cami Santa Librada	Nivel I	Otro	Carrera 1C Este # 75 - 51 Sur	2005379
Centro Policlínico del Olaya	Nivel I	Hospital	Carrera 21 # 22 - 66 Sur	3612888
Clínica Bogotá S. A.	Nivel III	Clínica	Carrera 17 # 12 - 65	3410648
Clínica Colsanitas S. A.	Nivel III	Clínica	Carrera 31 # 125A - 23	5330466
Clínica de la Mujer S. A.	Nivel III	Clínica	Carrera 21 # 91 - 17	6161799
Clínica de Marly S. A.	Nivel III	Clínica	Calle 50 # 9 - 67	2871020
Clínica de Occidente Ltda.	Nivel III	Clínica	Avenida Las Américas # 71C - 29	4254620
Clínica del Country Ltda.	Nivel III	Clínica	Carrera 15 # 84 - 13	5300470
Clínica del Niño Jorge Bejarano	Nivel III	Clínica	Diagonal 40 # 48A - 95	2219077
Clínica del Restrepo Ltda.	Nivel II	Clínica	Carrera 18 # 16 - 39 Sur	3663302
Clínica El Bosque Ltda.	Nivel III	Clínica	Calle 134 # 12 - 55	2740577
Clínica El Nogal Ltda.	Nivel II	Clínica	Carrera 14 # 76 - 36	2368258
Clínica Federman	Nivel III	Clínica	Calle 58 A # 37 -	2213400

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

			10	
Clínica Fundadores	Nivel III	Clínica	Carrera 39 # 25 - 15	3350966
Clínica La Inmaculada	Nivel III	Clínica	Carrera 7 # 68 - 70	3260920
Clínica La Merced	Nivel II	Clínica	Carrera 26 A # 1B - 15	2084432
Clínica Normandía Ltda.	Nivel II	Clínica	Carrera 73 A # 53 - 04	2633500
Clínica Norte	Nivel II	Clínica	Carrera 22 # 139 - 55/91	6333011
Clínica Nuestra Señora de La Paz	Nivel II	Clínica	Avenida Centenario (Calle 13) # 68F - 25	2921277
Clínica Nueva	Nivel III	Clínica	Diagonal 45 # 16B - 23	2887100
Clínica Palermo	Nivel III	Clínica	Avenida 42 # 22 - 05	5727777
Clínica Partenón Ltda.	Nivel III	Clínica	Calle 74 # 76 - 65	4306767
Clínica San Diego	Nivel III	Clínica	Avenida 33 # 14 - 37	2451511
Clínica San Pedro Claver	Nivel III	Clínica	Carrera 30 Avenida de Las Américas	3689000
Clínica Santa Gema	Nivel II	Clínica	Calle 16 # 16 - 80	3345813
Clínica Santa Rosa de Lima	Nivel II	Clínica	Calle 74 # 20 - 19	2558800
Clínica Santo Tomas S. A.	Nivel III	Clínica	Transversal 5 # 51A - 46	2327632
Clínica Vascular Navarra	Nivel III	Clínica	Avenida 13 # 106 - 30 Autopista Norte	5231010
Eusalud Ltda.	Nivel II	Otro	Diagonal 53 # 16 - 80	3482415
Fundación Abood Shaio	Nivel III	Otro	Avenida 54 # 104 - 50	2717303

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Fundación Cardio Infantil de Cardiología	Nivel III	Otro	Calle 163 A # 28 - 60	6797979
Fundación Clínica de Maternidad David Restrepo	Nivel III	Otro	Carrera 10 # 61 - 06	3451323
Fundación Clínica Hospital Juan N. Corpas y Centros Asistenciales	Nivel III	Otro	Avenida Corpas Km 3 Suba	6840188
1Fundación Instituto Neurológico de Colombia	Nivel III	Otro	Transversal 4 # 42 - 00	2877700
Fundación Santa Fe de Bogotá	Nivel III	Otro	Calle 116 # 9 - 02	6293066
Hospital Central de la Policía Nacional.	Nivel III	Otro	Transversal 45 # 40 - 11	5979096
Hospital de Bosa	Nivel II	Hospital	Calle 10 # 10 - 82 Bosa	7801950
Hospital de Fontibón E.S.E.	Nivel II	Hospital	Carrera 99 # 21 - 41	4220872
Hospital de Meissen	Nivel II	Hospital	Carrera 20 # 61 - 11 Sur	5695047
Hospital de Nazareth Primer Nivel de Atención	Nivel I	Hospital	Carrera 40 # 22A - 70	3682151
Hospital de Occidente Kennedy	Nivel III	Hospital	Avenida Primero de Mayo # 75A - 19	4546257
Hospital de San José	Nivel III	Hospital	Calle 10 # 18 - 75	2475406
Hospital de Suba E.S.E.	Nivel I	Hospital	Carrera 90 # 144 - 60	6825214
Hospital de Usme	Nivel I	Otro	Carrera 1E # 10 - 35 Sur	7660611
Hospital El Tunal III Nivel E.S.E.	Nivel III	Hospital	Transversal 22 # 47B - 51 Sur	5641075
Hospital La Granja - E.S.E.	Nivel II	Hospital	Carrera 83 # 78 - 53	5402808
Hospital La Victoria E.S.E.	Nivel III	Hospital	Diagonal 39 Sur # 3 - 20 Este	3675766

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

Hospital Militar Central	Nivel III	Hospital	Transversal 5 # 49 - 00	6402525
Hospital Pablo VI Bosa	Nivel I	Hospital	Calle 51 Sur # 112A - 08	5733445
Hospital San Blas E.S.E.	Nivel II	Hospital	Carrera 3 Este # 16 - 72 Sur	3283642
Hospital San Jorge	Nivel I	Hospital	Carrera 13 # 26A - 34 Sur	3617992
Hospital San Pablo Fontibón E.S.E.	Nivel I	Hospital	Carrera 104 # 29 - 41	5425171
Hospital Santa Clara E.S.E.	Nivel III	Hospital	Carrera 15 # 1 - 59 Sur	2464606
Hospital Simón Bolívar E.S.E.	Nivel III	Hospital	Carrera 7 # 165 - 00	6721582
Hospital Trinidad Galán	Nivel II	Hospital	Carrera 60 # 4 - 12	4202059
Hospital Tunjuelito	Nivel I	Otro	Avenida Caracas # 51 - 21 Sur	769030
Hospital Universitario de La Samaritana	Nivel III	Hospital	Carrera 8 # 0 - 55 Sur	2800066
Hospital Universitario de San Ignacio	Nivel III	Hospital	Carrera 7 # 40 - 62	2888188
Hospital Universitario La Misericordia	Nivel III	Hospital	Avenida Caracas # 1 - 13	2339022
Hospital Universitario Lorencita Villegas de Santos	Nivel III	Hospital	Avenida Calle 68 Carrera 40	6311393
Hospital Universitario San Juan de Dios	Nivel III	Hospital	Carrera 10 # 1 - 25 Sur	2334148
Hospital Universitario San Rafael	Nivel III	Hospital	Carrera 8 # 17 - 45 Sur	2729900

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

8.5. Normas Generales para transporte de Personal

No está permitido, aún en trayectos cortos, transportar personal en platones, estribos, techos, ni en ningún otro lugar que no esté expresamente diseñado para transportar personas y cuente con su respectivo cinturón de seguridad y apoyacabezas.

ANEXOS

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

**FECHA: DICIEMBRE
2018**

PROCESO **GESTION TRANSPORTE**

VERSION

2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

COMPROMISO POR LA DIRECCIÓN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

COMPROMISO POR LA DIRECCIÓN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

La Alta Dirección de EMPRESA SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR LTDA , expresa su compromiso con la implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer un modelo de gestión sistemático y transparente que permita Prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes de tránsito dentro de la prestación del servicio y sus empleados; así mismo realizar seguimiento a las actividades en promoción y prevención de los

MPESV
FECHA: DICIEMBRE 2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

empleados de la empresa, esto mediante la implementación de un modelo de mejoramiento continuo

Identificar los riesgos propios de los sistemas organizacionales, de la tecnología y de los comportamientos de las personas, con potencial de causar accidentes. Este diagnóstico arroja un dato cuantitativo del grado de riesgo de tránsito (alto, medio, bajo) y permite identificar los aspectos críticos que ameritan atención. Revisar la información de los accidentes de tránsito ocurridos en la empresa para conocer: rutas de mayor accidentalidad, días, horas, oficios, meses, número de accidentes mensuales, días de incapacidad, tasa de accidentes de tránsito, partes del cuerpo más afectadas, entre otros Mantener identificadas las pérdidas económicas y sociales, generadas por los incidentes y accidentes de tránsito permite tomar decisiones más acertadas respecto al costo/ beneficio de los planes de acción. Se sugiere a la empresa que haga una revisión de los seguros de su parque automotor, con el fin de verificar o modificar en caso de ser necesario: coberturas, deducibles, beneficios y limitaciones.. la gerencia pone de manifiesto su compromiso y esfuerzo para la atención y mejora continua de los riesgos prioritarios, dentro de la política de salud y seguridad, la cual debe ser coherente con los recursos y la capacidad de proceso de la empresa. Identificada la problemática la empresa en un diagnóstico, se realiza el plan de acción donde se describen los objetivos, las metas, las estrategias, las actividades, las fechas, los indicadores, los responsables y el presupuesto para solucionar los problemas de mayor prioridad.

Se firma a los cuatro (4) días del mes de febrero del 2016.

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO GESTION TRANSPORTE

VERSION

2

Firma Gerente

Comentario [u1]: Firma

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

ACTA CONFORMACION COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Comentario [u2]: Diligenciar y firmar

En Bogotá a los ___ días del mes de _____ del año 20___, en las instalaciones de la empresa EMPRESA SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR LTDA , se reunieron las personas que han sido

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

designadas para conformar el Comité de Seguridad Vial y así dar cumplimiento a la resolución 1565 de 2014.

No	NOMBRE COMPLETO	No CEDULA
1	PILAR ADRIANA GARAVITO	39780707
2	LUZ ADRIANA ECHEVERRI	52660733
3	MIRIAM ESCALLON	41747731
4	LUIS EDUARDO PEREZ	3227889

Firmas:

Fecha: febrero 2016

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

PROCEDIMIENTO DE CAPACITACION Y EVALUACION DE DESEMPEÑO CRONOGRAMA



MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES



MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

FICHA ALISTAMIENTO DE VEHICULOS

MANUAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

MPESV

FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

LISTA CHEQUEO DE VEHICULOS

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

CONTROL Y ASISTENCIA DE RECORRIDO EN RUTA

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

MATRIZ DE PELIGROS Y CRONOGRAMA SGSST

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

LISTA DE CHEQUEO VEHICULO

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

LISTA DE CHEQUEO PARA BUSES, BUSETAS Y MICROS

COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR MÁS ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN

Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple	
		SI	No
Parte externa	Verificar presencia de fugas de fluidos, defectos o daños. Estado de las llantas. Presión. Defectos. Aseo general. Sistema de aire (mangueras, tanques, conexiones) Exhosto: Roturas, porosidad.		
Compartimiento del motor	Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables. Mangueras. Correas.		
Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple	
		SI	No
Interior del vehículo	Tablero de instrumentos: Velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces. Espejos: Limpios y libres de daños, bien ajustados y máxima visibilidad.		

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

	<p>Pito y alarma de reversa.</p> <p>Frenos: Hacer prueba de frenado.</p> <p>Posición del asiento.</p> <p>Palanca de cambios: Hacer prueba y verificar caja de cambios normal.</p> <p>Volante: Hacer prueba y verificar dirección normal.</p>		
Cabina de pasajeros	<p>Escaleras de acceso.</p> <p>Pasamanos del techo.</p> <p>Silletería.</p> <p>Cinturones de seguridad.</p> <p>Ventanas y vidrios.</p> <p>Estado de pisos: Sin obstáculos.</p> <p>Aseo general de la cabina.</p> <p>Iluminación interior.</p> <p>Ventanas de emergencia:</p> <p>Dispositivos de expulsión.</p> <p>Vehículo en marcha.</p> <p>Detectar ruidos u olores extraños.</p>		
Otros	<p>Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos.</p> <p>Agua de batería.</p> <p>Conexiones de cables. Mangueras. Correas.</p>		

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
---------	--------------------	---------	---

CONTROL Y ASISTENCIA EN EL RECORRIDO DE LA RUTA

MPESV
FECHA: DICIEMBRE
2018

PROCESO	GESTION TRANSPORTE	VERSION	2
----------------	---------------------------	----------------	----------

- Todos los conductores cuentan con celular e informan cuando inician el recorrido y cuando llegan a su destino a la coordinación de transporte.
- En caso se presentarse algún inconveniente como trancones, desvíos en la vía, manifestaciones e incidentes que impidan a los vehículos cumplir con su itinerario, inmediatamente se informa a la oficina para tomar las medidas pertinentes y avisar a los colegios, empresas y /o padres de familia del retraso en el servicio.
- En los colegios se cuenta con plataformas que hacen seguimiento de los recorridos de las rutas.
- En caso de accidente o varada del vehículo se sigue el protocolo establecido y descrito en el Número 18.5 del PESV.
- Todos Incidentes y Accidentes son informados a la empresa para su investigación y tomar los correctivos pertinentes tendientes a evitar situaciones similares.